

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DEL PROCESO DE
ADMINISTRACIÓN PROVISIONAL DE LA UNIVERSIDAD ARCIS, Y LA
ACTUACIÓN DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS EN RELACIÓN CON
DICHA ADMINISTRACIÓN, FINANCIAMIENTO Y EVENTUAL CIERRE DE
ESA CASA DE ESTUDIOS (CEI 40).**

**SESIÓN 3ª, ORDINARIA, CORRESPONDIENTE A LA 364ª LEGISLATURA,
CELEBRADA EL DÍA JUEVES 9 DE MARZO DE 2017, DE 11:05 A 13:25
HORAS.**

SUMARIO: Se escuchó a la Ministra de Educación, señora Adriana Delpiano Puelma y al Administrador Provisional de la Universidad de Arte y Ciencias Sociales (ARCIS), señor Patricio Velasco Sanhueza.

I. PRESIDENCIA

Presidió la sesión el señor Diego Paulsen Kehr. Actuó como Abogada Secretaria de la Comisión la señora María Soledad Fredes Ruiz y como Abogada Ayudante la señora Macarena Correa Vega.

II. ASISTENCIA.

Asistieron los diputados integrantes de la Comisión, señoras María José Hoffmann Opazo y Camila Vallejo Dowling, y señores Cristián Campos Jara, Fuad Chahin Valenzuela, Juan Antonio Coloma Álamos, Rojo Edwards Silva, Diego Paulsen Kehr, José Pérez Arriagada, Roberto Poblete Zapata y Osvaldo Urrutia Soto. Asimismo, asistió el diputado Jaime Bellolio Avaria.

Concurrieron la Ministra de Educación, señora Adriana Delpiano Puelma, acompañada por la Jefa de la División de Educación Superior, señora Alejandra Contreras Altmann, y el Administrador Provisional de la Universidad de Arte y Ciencias Sociales (ARCIS), señor Patricio Velasco Sanhueza.

III.- ACTAS

El acta de la sesión 1ª se declaró aprobada por no haber sido objeto de observaciones. El acta de la sesión 2ª se puso a disposición de las señoras diputadas y señores diputados.

IV. CUENTA

Se dio cuenta de los siguientes documentos:

1.- Oficio del Director de la Biblioteca del Congreso Nacional, mediante el cual da respuesta al Oficio N° 4 de esta Comisión, por el cual se solicitó la designación de un profesional que pueda asistir a las sesiones y prestar asesoría al trabajo de la Comisión. Sobre el particular, se anuncia la designación solicitada y hace presente que la prioridad de la Biblioteca es la atención permanente de los proyectos de ley que se tramitan en las comisiones legislativas y, en este caso, por tratarse de una comisión investigadora, el servicio se circunscribe a proveer apoyo referencial y de sistematización de análisis de terceros.

- Se tomó conocimiento.

2.- Correo electrónico de la Presidenta de la Federación de Estudiantes de la Universidad Arcis, mediante el cual hace llegar el escrito presentado por el Administrador Provisional en el Cuarto Juzgado Civil de Santiago, referente al juicio en contra la de Universidad en que se declara la quiebra de la misma, y el acta de dicha audiencia emitida por el tribunal.

- Se dio lectura al documento íntegro, a petición del diputado Poblete y se puso a disposición de los miembros de la Comisión.

3.- Correo electrónico del Presidente del Sindicato de Funcionarios y Académicos de la Universidad ARCIS (Sindicato 2), señor Wilfredo Aliana mediante el cual solicita audiencia con la Comisión a fin de transmitir la visión de quienes trabajan en la universidad. Señala que ese sindicato agrupa a más del doble de los asociados de los otros dos sindicatos juntos, por lo que estiman tienen una representatividad que puede ser útil para los efectos de la investigación en curso.

- Se acordó invitarlo a una próxima sesión.

V. ACUERDOS

No hubo.

VI.- ORDEN DEL DÍA

La exposición de los invitados y las intervenciones de los diputados constan en detalle en el acta taquigráfica confeccionada por la Redacción de Sesiones de la Cámara de Diputados, que se adjunta a continuación.

El debate habido en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 13:25 horas.

DIEGO PAULSEN KEHR
Presidente de la Comisión

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ
Abogada Secretaria de la Comisión

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS PROCESOS DE
ADMINISTRACIÓN PROVISIONAL DE LA UNIVERSIDAD ARCIS, Y LA
ACTUACIÓN DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS EN RELACIÓN CON DICHA
ADMINISTRACIÓN, FINANCIAMIENTO Y EVENTUAL CIERRE DE ESA
CASA DE ESTUDIOS.**

Sesión 3ª, celebrada en jueves 9 de marzo de 2017,
de 11.06 a 14.26 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado señor Diego Paulsen.

Asisten la diputada señorita Camila Vallejo, la diputada señora María José Hoffmann y los diputados señores Jaime Bellolio, Cristián Campos, Juan Antonio Coloma, Fuad Chahin, Rojo Edwards, José Pérez, Roberto Poblete y Osvaldo Urrutia.

Concurren como invitados la ministra de Educación, señora Adriana Delpiano; la jefa de la División de Educación Superior, señora Alejandra Contreras, y el administrador provisional de la Universidad de Arte y Ciencias Sociales, Arcis, señor Patricio Velasco.

TEXTO DEL DEBATE

El señor **PAULSEN** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 1ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 2ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

La señora Secretaria va a dar lectura a la Cuenta.

*-La señora **FREDES**, doña María Soledad (Secretaria) da lectura a la Cuenta.*

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado señor Roberto Poblete.

El señor **POBLETE**.- Señor Presidente, la Federación de Estudiantes de Arcis me ha hecho llegar una carta, la que también fue enviada a la Comisión, a la que no sé si

procede dar lectura, porque tiene directa relación con lo que vamos a tratar hoy.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Si gusta, puede leerla, señor diputado.

El señor **POBLETE**.- Señor Presidente, dice: "Estimados honorables: Hacemos llegar a esta Comisión el escrito presentado por el administrador provisional en el Cuarto Juzgado Civil de Santiago, referente al juicio en contra de la Universidad en que se declara la quiebra de la misma, y el acta de dicha audiencia emitida por el tribunal, en que en ambos escritos se evidencia el hecho de que don Patricio Velasco concurrió sin representación judicial a la audiencia señalada. Además en el expediente de la causa -que solicitamos que se integre a esta investigación- se ven los vicios de forma en el procedimiento, como por ejemplo el hecho de que don Patricio Velasco no haya sido notificado personalmente en la primera notificación como lo dispone la ley, sino que en forma subsidiaria por el artículo 44 del Código de Procedimiento Civil, lo que es causal de nulidad procesal. Sin embargo, dicha incidencia no se alegó en el tribunal porque don Patricio compareció sin abogado, lo que reviste una grave negligencia de su parte, que produjo como efecto jurídico una sentencia que declaró la quiebra, y todos los efectos jurídicos correspondientes, el despido de la planta funcionaria y docente, y caer en causal de cierre según lo establecido en la ley 20.800, por el sólo hecho de haberse decretado la quiebra. Esta situación vulnera nuestro derecho a la Educación, y además se vuelve difícil de revertir. En ese aspecto solicitamos a esta comisión que establezca las responsabilidades correspondientes al administrador provisional por cometer esta grave negligencia y también las responsabilidades del Mineduc, puesto que no realizó la fiscalización necesaria para evitar la declaración de quiebras y garantizar nuestro derecho a la educación, en este caso garantizando que el Administrador Provisional concurriera con abogado a defender los intereses de la Universidad y nuestra comunidad Universitaria en su conjunto. Saluda Atte, Federación de Estudiantes ARCIS -FEUARCIS" (sic).

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Gracias, diputado Poblete, por la lectura de la carta, pero creo que los estudiantes se están adelantando varios meses al trabajo que estamos realizando al adelantar ellos las conclusiones sobre las responsabilidades políticas. Aunque tomaremos la carta en consideración...

El señor **POBLETE**.- Señor Presidente, no me parece un documento baladí, como tampoco creo que estén sugiriendo algo. Pero, es su opinión.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Campos.

El señor **CAMPOS**.- Señor Presidente, por su intermedio, solicito al diputado Poblete que nos envíe a nuestros correos la carta de la federación.

El diputado **PAULSEN** (Presidente).- Está en la Cuenta, diputado Campos.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Agradezco la presencia de la ministra de Educación, señora Delpiano, quien concurre acompañada de la jefa de División de Educación Superior, señora Alejandra Contreras. También está presente el administrador provisional de la Universidad de Artes y Ciencias, don Patricio Velasco.

Presento las disculpas porque la semana pasada no pudimos sesionar por temas contingentes.

La ministra nos podría contar, en forma detallada, cómo encontró el ministerio la Universidad, y el administrador nos podría relatar los futuros hechos relevantes para garantizar la educación de los alumnos de la universidad, motivo de preocupación para todos.

Tiene la palabra la ministra de Educación.

La señora **DELPIANO**, doña Adriana (ministra de Educación).- Señor Presidente, por su intermedio, deseo saludar a los diputados y a las personas presentes en la Sala.

Los orígenes de la Universidad Arcis son conocidos de todos quienes han participado en esta instancia de investigación. Simplemente, y para tener en mente, la universidad se constituye el 7 de noviembre de 1989. Se certificó su reconocimiento oficial el 9 de marzo de 1990

y en 1999 obtiene del Consejo Superior de Educación (actual Consejo Nacional de Educación) la autonomía institucional. El proceso está dentro de los plazos normales que una universidad demoraba para obtener su autonomía, entre 7 y 12 años

Es interesante conocer que los primeros integrantes de la Corporación fueron José Balmes, José María Bulnes, Alfonso Calderón Squadritto, Pedro Domancic, Eduardo García D'Acuña, Gonzalo Martner, Moreno Navarro, Carlos Ossandón, Herman Schwember, María Luisa Solari y Luis Torres Acuña. Este grupo constituyó la corporación que dio lugar a la universidad.

Los actuales integrantes de su directorio son Alihuen Antileo, en calidad de Presidente; Jaime Insunza, como su reemplazante; Juan Painecura, como vicepresidente, e Iván Atencio Abarco, como su reemplazante; Iván Reyes Días, como secretario, y René Leal, como su reemplazante; Carolina Figueroa, como tesorera, y Óscar Cabrera, como su reemplazante; y Juan Guzmán, como director, y Claudio Lara, como su reemplazante. El administrador provisional explicará mejor las atribuciones, competencias y vínculos de un comité directivo cuando existe una administración provisional.

La Universidad Arcis tuvo a don Luis Torres Acuña como rector durante una cantidad significativa de años.

El proyecto Arcis permitía el acceso a la educación superior a los tres primeros quintiles de ingresos del país. Era una connotación fuerte en la universidad, que la llevó incluso a tomar decisiones, que creo que son parte del problema, como la apertura de varias sedes en ciudades medianas o pequeñas, lo que también se tradujo en una carga económica para la universidad y que luego no pudo sostener.

No es a instancia del Ministerio o del administrador que se cierran esas sedes, sino que son las propias autoridades de la época quienes decidieron terminar con las sedes de Cañete, Chiloé y Cabrero.

La Universidad Arcis, durante de su existencia, tuvo un total de cuatro años de acreditación, dos y dos. Recordemos que estar acreditado es condición necesaria

para tener ayudas estudiantiles. Por tanto, y si además se está focalizado en un estudiantado de menores ingresos, la morosidad en el pago es muy alta. El pago, de la forma que sea, si no se tiene ayuda estudiantil, es difícil solventarlo. Aunque hay alumnos con CAE y con becas, son alumnos de cursos superiores que obtuvieron estas ayudas durante los cuatros años en que sí estuvo acreditada la universidad.

La crisis de la Universidad Arcis no es de uno ni dos años, sino de sucesivas situaciones que se fueron resolviendo más o menos en el tiempo y que son necesarias señalar. En caso contrario, podríamos formarnos una idea errónea de que la crisis se inicia con el administrador provisional, o con las palabras que dije en diciembre...; en fin.

La verdad es que la crisis viene de antes. La universidad ha sido objeto de dos investigaciones formales del Ministerio de Educación. La principal investigación se debió al cierre de la Escuela de Música, que terminó con el cierre definitivo de esta Escuela, y la segunda dio lugar al nombramiento del administrador provisional.

El 24 de abril de 2014, mediante correo electrónico, se informa al Ministerio de Educación de la renuncia de ocho miembros del directorio de la Corporación Universidad Arcis, por razones de debilidad institucional, desorden administrativo, ingobernabilidad, fragilidad económica, entre varias otras.

En virtud de dicha comunicación, la Subsecretaría de Educación instruye, el 28 de abril, un procedimiento de investigación a fin de determinar la concurrencia de causales de revocación del reconocimiento oficial y de la pérdida de la personería jurídica de la universidad.

El inicio de la investigación fue notificada a las autoridades de la época: a Claudio Lara Cortés, presidente de la Corporación ARCIS; a doña Elisa Neumann García, vicepresidenta; a Mauricio Weibel, secretario; a Kemy Oyarzún Vaccaro, tesorera; y a Iván Reyes, como director. Su rector, a la fecha, era don René Leal y su equipo de vicerrectores estaba conformado por el vicerrector académico y de Aseguramiento de la Calidad, don Iván

Atencio, y el vicerrector de Gestión y Finanzas, señor Juan Carlos Orión. Estamos hablando de abril de 2014.

Durante el proceso de investigación, la Escuela de Música realizó una denuncia formal, respaldada por la mayoría de sus estudiantes, sobre falencias y situaciones que afectaban sus estudios.

La investigación reveló la considerable dificultad financiera de la universidad, la cual se origina, en gran medida, a un problema estructural y a las particularidades de su proyecto educativo, orientado a los estratos sociales de menores ingresos.

En el caso de la Escuela de Música hay un elemento que -debe conocer el diputado Poblete- dice relación con que su costo es muy alto. En general, las universidades que tienen una escuela de música sea subvencionan mediante otras carreras, porque la cantidad profesores versus alumnos es "vis a vis", y porque los instrumentos, tales como pianos, son muy caros. En el caso de la Universidad Arcis, no eran de propiedad de la institución, sino que eran arrendados.

Por otra parte, se constató un endeudamiento respecto de las cotizaciones previsionales y de los honorarios de académicos de la Escuela de Música, además de falta de pago a proveedores que le prestaban servicios.

Los incumplimientos de pagos en la Escuela de Música derivaron en:

El retiro de gran cantidad de académicos, el retiro de implementos requeridos para la realización de actividades académicas, por el no pago de sus arriendos; cese de los servicios de mantención y aseo; cese del funcionamiento de la biblioteca y casino.

Se constató poca entrega de información adecuada a la comunidad universitaria y falta de soluciones a los problemas presentados.

Lo anterior está tomado del informe de quien hizo la investigación por parte del ministerio.

Este escenario llevó a realizar distintas paralizaciones de parte de los académicos, funcionarios y estudiantes.

No se pudo hacer el cierre efectivo del año académico 2014, debido a las tomas, porque faltaban documentos, entre otros motivos.

En definitiva, los estudiantes no recibieron el servicio educacional de parte de la Escuela de Música de Universidad Arcis, o lo recibieron de manera tan irregular que no se les brindó la formación idónea.

Con todo, la investigación estimó que, si bien la universidad había incurrido en ciertas infracciones estatutarias, estas no revestirían la gravedad como para tener una sanción de revocación de reconocimiento oficial o de cancelación de personalidad jurídica de toda la universidad.

La investigación fue posteriormente aprobada y cerrada mediante Resolución Exenta N° 7489, de fecha 28 de octubre de 2014, determinándose la revocación parcial del reconocimiento oficial, respecto de la Escuela de Música de universidad. Es decir, no se aplicó a toda la universidad, sino que, en particular, a la Escuela de Música.

¿Por qué el nombramiento de un administrador provisional? El 23 de enero de 2015, hubo una denuncia ante el Ministerio de Educación acerca de la grave situación de la Escuela de Cine de la Universidad Arcis, la cual habría funcionado durante todo el período académico 2014, gracias a la voluntad y cooperación de su cuerpo docente, al cual no se le habrían pagado sus honorarios durante ese año.

Sumado a lo anterior, se observó que la comisión especial investigadora de la Cámara de Diputados ya había constatado la grave situación que afectaba a la comunidad universitaria de la universidad. En otras cosas, se tuvieron presentes las observaciones de la investigación, lo que derivó en el cierre de la Escuela de Música.

Consecuentemente, la Subsecretaría de Educación, mediante Resolución Exenta N° 684, de fecha 29 de enero de 2015, instruye un procedimiento de investigación, a fin de determinar la procedencia de la aplicación de lo prescrito en la Ley N° 20.800, que ya se tenía y que no se dispuso antes, durante la investigación sobre la Universidad del Mar.

El inicio del procedimiento fue notificado a los representantes de la universidad, cuya rectoría estaba a la cabeza de doña Elisa Neumann, mientras que la Vicerrectoría Académica estaba a cargo de Carlos Fuenzalida y la Vicerrectoría de Gestión, Operaciones y Finanzas, a cargo de don Fernando Reveco.

Esta segunda investigación señala que, desde la fecha de aprobación de la investigación anterior, se ha acrecentado la dificultad financiera por la que atraviesa Universidad Arcis. Transcurrió menos de un año entre el cierre de una y esta apertura.

Se advirtió que en el tiempo que mediaba entre la aprobación de la investigación anterior, octubre de 2014, a la fecha de aprobación de esta nueva, junio 2015, la institución no había pagado remuneraciones y honorarios a sus trabajadores ni había cumplido con sus obligaciones previsionales y de salud.

En su informe, se señala que los representantes de la institución estaban al tanto y reconocían la mermada situación económica-financiera, atribuyendo su origen a diversos factores. Repito, fue a mediados de 2015, cuando se cerró la investigación sobre la Escuela de Cine.

La investigación reveló que no existía fecha cierta para la recepción de nuevos recursos, a fin de solucionar incumplimientos en el corto plazo ni para evitar que aumentaran en el futuro.

Se estableció que no fue posible para la universidad obtener financiamiento de la banca nacional, luego de tres intentos.

Las autoridades de la casa de estudios aludieron a un "contrato con consultores internacionales, destinado a pagar deudas", lo que durante el proceso, no pudo ser acreditado.

Asimismo, la investigación arrojó que existía una falta de diversificación de fuentes de ingresos, los cuales estaban concentrados en las matrículas y en los aranceles de pregrado.

La decreciente cantidad de estudiantes inscritos y el traslado de estudiantes antiguos a otras instituciones agudizaron la disminución de recursos financieros.

En la presentación hay un cuadro que se refiere a esto, para no decir cosas en el aire. En 2012, la universidad tenía 2.332 estudiantes; 1.105 de pregrado, de primer año; 194 de postgrado y 1.933 de cursos superiores, de segundo año y otros; en 2013, cambia un poco la composición e, incluso, aumenta el número total de estudiantes a 3.371. Si bien hay más postgrados de lo que había anteriormente, la matrícula de primer año fue bajando sustantivamente.

En 2014, cuando fue la crisis de la Escuela de Música, hubo una paralización total; hay dos situaciones que ocurrieron entre 2014 y 2015. En 2015, no se matriculó nadie en primer año y cerca de 1.100 alumnos se retiraron de los cursos superiores para irse a otras universidades. Ello significó una merma significativa, puesto que de 3.300 alumnos se disminuyó a 1.120, lo que trajo, sin lugar a dudas, un impacto económico aún mayor del que tenía la universidad.

En 2016, cuando se nombró el administrador provisional, se matricularon 38 alumnos en pregrado, en primer año; 4 en postgrado, no hubo alumnos de postítulo y los cursos superiores llegaron a tener 884 alumnos. En total fueron 926 alumnos en 2016.

Los datos correspondientes al período 2017 los vamos a tener a fines de marzo. Ello, porque dentro de los acuerdos establecidos con la comunidad de Arcis, nos pidieron que no cerráramos la universidad; más bien que no nombráramos administrador de cierre entre diciembre y enero, porque aún tenían dos temas pendientes. Uno era un contrato con una organización colombiana, que estaba muy interesada y que tenía más de 200 alumnos para hacer postgrados -todo eso estaba bastante avanzado-, y dos, que durante marzo, tradicionalmente, es el mes en que más alumnos llegan a la universidad. Por lo tanto, cerrarla en diciembre era no permitir esta apuesta a la viabilidad del proyecto, cuya meta, tal como fue concordado con los integrantes de la comisión y, por cierto, con el administrador, es que se requerían, al menos, 570 alumnos para solventar, no la deuda hacia atrás, sino el funcionamiento de la universidad durante ese año. Más

adelante volveré a referirme a este punto, pero desde ya quiero dejarlo señalado.

A la fecha de la investigación existía una gran cantidad de demandas interpuestas en contra la universidad, ya sea por docentes, arrendadores, proveedores y otros funcionarios, razón por la que se encontraba sujeta a diversas medidas prejudiciales de retención de bienes. En la presentación también hay un cuadro que detalla este punto, pero lo mostraré más adelante.

Como consecuencia de lo anterior, el documento investigativo hace notar que la casa de estudios no da garantía respecto de la viabilidad administrativa o financiera global de la institución para el año académico 2015, que fue el año más fuerte de caída.

Atendido el complejo escenario financiero, la institución vio alterado su normal funcionamiento, impidiéndole desarrollar con normalidad sus actividades de docencia, afectando a sus alumnos de distintas maneras.

En la realización de clases en forma normal y en general, de la actividad académica con regularidad, las cuales se vieron afectadas por paralizaciones tanto de personal docente, administrativo y de alumnos. Ello también fue influido por la gran cantidad de autodespidos, la falta de voluntad de docentes de seguir prestando servicios en la universidad y la negativa de la institución de visar nuevos contratos.

Los alumnos, durante semanas no contaron con el aseo ni higiene necesaria, y mínimo correspondiente al funcionamiento de una sede universitaria, por cuanto se había retirado la institución que prestaba este servicio en su momento por incumplimiento de contrato.

Incumplimiento de compromisos académicos

La imposibilidad de contar con los recursos educativos y equipamientos necesarios para sus aprendizajes, lo que se tradujo, muchas veces, en la carencia de los mismos, como, por ejemplo, insuficiencia de materiales e implementación, tales como tinta para impresora; imposibilidad de acceder a la biblioteca y a la sala de computación de la universidad producto de la paralización de actividades por parte del personal a cargo.

La postergación del inicio del año académico 2015, como consecuencia de la falta de recursos y docentes respectivos.

Documentación académica de alumnos no entregada, bloqueando sus posibilidades de trasladarse a otra institución.

Incertidumbre respecto de la continuidad de becas, debido a la ausencia de calificaciones de alumnos y a que no se presentó la universidad a acreditación.

La investigación fue aprobada el 1 de junio de 2015. Como resultado de ella, la Subsecretaría de Educación dispuso la medida de administración provisional de la Universidad Arcis, mediante resolución exenta N° 5150, de 15 de julio de 2015, designando como Administrador Provisional a don Patricio Alberto Velasco Sanhueza, quien se encuentra presente.

No me voy a referir a las gestiones del administrador, quien las dirá en su minuto, sino que a las principales gestiones realizadas por el Ministerio de Educación en relación con esta universidad.

Aparte del nombramiento del administrador provisional, que es algo que le compete al ministerio, están los procesos asociados a la administración provisional, de acuerdo con lo establecido en la ley N° 20,800 y su reglamento; visitas de Supervisión y Fiscalización a la Universidad - tenemos las minutas fecha por fecha de todo esto que es tan genérico, de las cuales dejaremos copia en la Secretaría de la Comisión-; trabajo con Comunidad y actores Arcis; recepción y solución de denuncias de estudiantes y terceros. Ahí entramos en el detalle, pero, como vamos a dejar los documentos en la Comisión y en aras del tiempo, pasaré por alto.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- No hay problema, si se va a dejar copia de esos documentos.

La señora **DELPINO**, doña Adriana (ministra de Educación).- Por supuesto.

Como les señalaba, hay todo un trabajo con los actores. El Ministerio de Educación ha requerido y recibido antecedentes, así como también estudiado y resuelto las denuncias efectuadas por estudiantes de Universidad Arcis

que se ligan principalmente a problemas de índole académico y administrativo.

Además, ha solicitado información y ha hecho gestiones respecto de requerimientos de terceros afectados por la situación de la universidad, tales como proveedores y egresados.

Actual situación de la Universidad Arcis

Los cuadros que hay a continuación guardan relación con la cantidad de estudiantes de pregrado, financiamiento de estudiantes de pregrado, etcétera.

Aquí se encuentran, aunque no se ve muy bien en la pantalla, las cifras totales, pero nos vamos a detener en algunas específicas.

Por un lado, en la actualidad la universidad tiene 27 carreras, una cantidad no menor; el número de alumnos por carrera, se tiene que hay algunas con 79 alumnos, como psicología mientras que hay otras con 4 alumnos, como pedagogía en Lengua Castellana y Comunicación; Licenciatura en Filosofía solo cuenta con 3 alumnos. En fin, es muy heterogéneo el número. No hay ninguna carrera -como carrera, no como curso- que pase de 100 alumnos. En total había 752 alumnos, dato que corresponde a 2016.

Luego tenemos los egresos previstos, es decir, cuántos alumnos debieran salir en 2016, 2017, 2018 y 2019 si es que no se retiraban o no pasara nada, para ver más o menos en qué curso se encuentran estos alumnos.

Hay 120 que debieran retirarse en 2016; 116, en 2017; 76, en 2018 y 43, en 2019 y respecto de los datos que no están registrados, porque no estaban cerrados los antecedentes, aproximadamente sobre 397 alumnos. Para llegar a esta cifra, tomamos en consideración los otros antecedentes de los alumnos que sí sabíamos cuándo se irían, entonces, hicimos la proyección de los 397 y ustedes pueden ver en la línea -no la amarilla, sino que la anterior- en que 134 se irían en 2016; 130, en 2017; 85, en 2018 y 48, en 2019. El señor **PAULSEN** (Presidente).- ¿Eso corresponde solamente a los alumnos no registrados?

La señora **DELPIANO**, doña Adriana (ministra de Educación).- Así es.

Por lo tanto, tenemos la suma de ambos, o sea, de los que hicimos la proyección con datos reales y de estos otros, que da como resultado 254 que se podrían terminar en 2016; 246, en 2017; 161, en 2018 y 91, en 2019.

Quisimos traer esos antecedentes para ver la magnitud del tema y a cuántos alumnos afecta esta situación cualquiera sea la decisión que se tome, que es muy distinta en volumen de lo que pasó en la Universidad del Mar, en cuya oportunidad estábamos hablando de casi 40 mil alumnos que se fueron a distintos lados, por lo que, insisto, esto es bastante más acotado.

¿Cómo se financiaron estos alumnos durante 2016?

De los 752 alumnos, hubo 38 que tuvieron CAE más beca; 327 solo con CAE; 50 solo con beca y 337 con otros financiamientos. En general, cuando señalamos a aquellos que solo tuvieron beca se refiere básicamente a la Beca Valech y otros financiamientos quiere decir con recursos propios de la familia del alumno, etcétera.

Luego tenemos a 56 alumnos de posgrado. Si bien, no me voy a detener en este tema, debo mencionar que, dentro de ellos, por ejemplo, hay doctorados; tenemos a 6 con magister en educación con menciones, que corresponde a la mayor cantidad existente, pues en los otros hay uno en cada una de las distintas áreas que se señalan en la diapositiva.

El balance general de la universidad, en cifras gruesas, se estima un activo -por la participación de la universidad en los *leasings*- por los dos locales que ocupa en un valor establecido de 8.263.721.641 pesos.

A continuación, tenemos los pasivos: en materia financiera, 3.536.489.315 pesos; laborales, que son salarios y sueldos, 2.315.846.370 pesos; cuantía de juicios de cobranza laboral pendientes, 1.287.481.525 pesos; previsionales, 944.520.757 pesos; fiscales, 335.000.000 de pesos; reembolsos, 173.000.000 de pesos y proveedores, 874.617.694 pesos. Por lo tanto, las deudas suman 9.466.955.661 pesos y los activos, como mencioné anteriormente, guardan relación con los bienes muebles que tiene la universidad y no se trata de que ese dinero esté en caja por un valor de 8.263.721.641 pesos. En

consecuencia, queda un déficit de 1.203.234.020 pesos, lo que no se cubriría ni siquiera vendiendo la última pizarra de Arcis.

Luego tenemos la situación de los trabajadores de la universidad.

Tenemos a 113 trabajadores con contrato a plazo indefinido; 4 con contrato a plazo fijo; no vigente son las personas a las cuales se les debe y que ya no trabajan en la universidad. Estas son 260 a las que no se les ha cerrado a total satisfacción el finiquito. Los que están a honorarios son 280, que es la mayor cantidad, y que corresponde a profesores que parcialmente van por hora y que hacen seminarios, etcétera. Esa es la situación de los trabajadores de la universidad.

Respecto de los juicios laborales y los juicios civiles terminados, son aproximadamente 55, pero entre terminados y vigentes se han realizado un total de 124 juicios laborales a la universidad; 16 juicios civiles, algunos con avenimiento y otros se archivaron porque nadie siguió la causa, y los juicios pendientes alcanzan una cifra bastante menor. En total se realizaron 140 juicios.

Para terminar, les comento que en enero adquirimos como Ministerio un compromiso con la comunidad de la Universidad Arcis. Durante ese mismo mes realizamos la primera reunión, las cuales se han seguido celebrando con el equipo y la directora de la División de Educación Superior, cumpliendo lo que habíamos acordado.

El 10 de marzo era una fecha importante, que se cumple mañana, pues se definirá el tema de las matrículas, esto es, si lo relativo a los colombianos iba a funcionar y si los estudiantes tienen interés de matricularse. En lo que resta de marzo se realizarán dos reuniones para establecer cómo sigue el proceso, ya que fueron notificados de que si no se cumplían con las condiciones, recurriríamos a un administrador de cierre.

Entremedio, salió el tema de la quiebra de la universidad, que no estaba previsto, por una deuda que no es la más significativa de las que se tiene, pues la empresa que apoyaba con guardias se querelló por deudas impagas. El juzgado determinó la quiebra de la universidad.

Inmediatamente, fijamos una reunión con el síndico de quiebra. Tomamos la decisión de apelar, porque nos parecía que con una quiebra de por medio todo este proceso que iba relativamente ordenado terminaría con la universidad si no se completaba la matrícula. Además, porque la Ley de Quiebras y la Ley de Administrador Provisional y de Cierre no están bien conciliadas. El administrador de cierre, para su conocimiento, debe ser una persona distinta del administrador provisional.

No ha sido fácil esta situación, por lo que quiero destacar la disposición del administrador provisional, porque ha sido difícil disponer de administradores provisionales o de cierre.

Recién estamos realizando la investigación de la Universidad Iberoamericana, pero de todas formas este es un tema complejo para nosotros.

A lo que sí me remito es a la necesidad de que en la ley de educación superior podamos contar con una superintendencia con atribuciones para realizar investigaciones ex ante, de oficio, que fiscalice la viabilidad financiera de las universidades.

Hoy lo que tenemos es el paso que hace la universidad por las estructuras de acreditación, pues cuando una universidad se acredita, se supone que tiene una cierta solvencia económica.

No es el motivo de esta investigación, pero cuando entreguemos antecedentes en la Comisión de Educación o en una comisión especial, sobre la siguiente universidad, ese será un tema.

Señor Presidente, estamos llanos a escuchar las preguntas y comentarios, y también a la presentación que pueda realizar el administrador provisional sobre gestiones más internas.

Es cuanto puedo informar.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Muchas gracias, señora ministra.

Le haremos una ronda de preguntas y luego intervendrá el administrador provisional.

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, en la Comisión Investigadora Arcis I en reiteradas ocasiones asistió no solo el exministro de Educación y actual ministro Secretario General de la Presidencia, Nicolás Eyzaguirre, sino que también el jefe de la División de Educación Superior, Francisco Martínez, quien durante los seis meses que duró esa investigación defendió constantemente la forma en que la Universidad Arcis realizó su trabajo. Y señaló que no había ningún problema.

Probablemente, eso fue lo que sustanció el informe rechazado en la Cámara de Diputados, que en la práctica exculpaba todas las formas en que la Universidad Arcis había desarrollado su proyecto educacional.

Señor Presidente, por su intermedio, quiero que la ministra Delpiano señale si comparte las conclusiones adoptadas en la Comisión Investigadora Arcis I, que finalmente fueron rechazadas.

Por otra parte, la ministra señaló que el proceso en el que se encuentra la Universidad Arcis se demoró porque de parte de la misma universidad se solicitó esperar dos meses para alcanzar las 500 matrículas, y fracción, de alumnos nuevos, sin considerar que durante 2015 no hubo alumnos matriculados, que durante 2016 hubo menos de 40 y que gran cantidad de alumnos están en la incertidumbre de no saber si seguirá el proceso educativo.

En el fondo, quiero saber por qué se establece ese plazo si según las propias cifras que nos han entregado son más de 800 los alumnos que hoy se encuentran en la incertidumbre de no saber si podrán continuar con el proyecto educacional, y sobre todo porque los alumnos nuevos también quedan con esa preocupación.

¿Qué sucedería si no se llega al número mínimo de alumnos matriculados? ¿Cuál sería la responsabilidad del Ministerio de Educación?

Quiero saber por qué el Ministerio, a solicitud de la universidad, otorgó un plazo de prórroga a un proyecto que ya no tenía espacio para seguir funcionando y que podría significar que alrededor de mil alumnos se vieran imposibilitados de seguir estudiando, sobre todo los

alumnos nuevos, quienes perderían la posibilidad de matricularse a tiempo en otra universidad.

Además, seamos sinceros, porque no se llegará a esa cifra de matriculados, pues supera en 17 veces la suma de los alumnos matriculados en los dos años anteriores.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Vallejo.

La señorita **VALLEJO** (doña Camila).- Señor Presidente, mis preguntas van dirigidas a los dos invitados, aunque entiendo que en este caso responderá la ministra Delpiano. Respecto de la actual situación, sé que no es objeto de esta comisión investigadora entrar en lo que abordó la Comisión Investigadora Arcis I, pero de todas formas me gustaría hacer referencia a ese punto y a la situación de administración provisional.

Imagino, señora ministra, que leyó el informe y que tiene conocimiento, sobre todo el administrador provisional, de lo investigado en la primera comisión. Se ha hablado mucho de lo que detonó la crisis terminal de la institución, de hecho, se especuló por la prensa y se acusó en reiteradas oportunidades al Partido Comunista o a los militantes del partido.

No participé en la primera comisión investigadora, pero me gustaría conocer, con argumentos fundados de parte del Ministerio de Educación, qué detonó el inicio de esta crisis más compleja, entendiendo que la Universidad Arcis desde el inicio tuvo un problema estructural y de precariedad, pues primero se formó como instituto y luego pasó a ser una universidad. Hubo varias etapas, muchas muy complejas, pero en algún momento la situación se tornó más grave.

Se ha hablado de que hubo decisiones de no cobranza, es decir, que no se cobró a los morosos, como en muchas otras instituciones donde los estudiantes caen en Dicom. En ese caso no ocurrió.

También se ha hablado del retiro de capitales y de proyectos de inversión inviables; que en algún momento se decidió expandir la institución, pero eso no era viable.

Hay muchos elementos sobre la mesa, pero me gustaría saber cuál fue el más importante, si fueron todos en conjunto o

si hubo un año clave en que comenzó el desmantelamiento de esta institución.

Respecto de la situación del administrador provisional, la ley establecida en materia de administración provisional tenía por objeto la resolución de dos problemas, el primero referido a las deudas con los acreedores, entre quienes, según la ley de Quiebras, los que se encuentran en posición de primera prioridad son los trabajadores, a los que se les debe el pago de remuneraciones o aportes previsionales -de acuerdo con lo que dispone el derecho laboral-, lo que involucra un monto cercano a los 8.000 millones de pesos, situación que estaba tratando de resolver el administrador provisional a través de la venta de inmuebles, lo que entiendo ya estaba en curso, con algunos acuerdos y contratos de compraventa resueltos.

El segundo aspecto que se debía abordar era la viabilidad futura de la institución, puesto que una cosa es resolver el problema de las deudas y otra buscar la forma de dar viabilidad a su funcionamiento, lo que se logra, básicamente, a través de las matrículas.

Lo primero está en curso y lo segundo, ministra, todos sabemos que fue un error hacer las declaraciones sobre la decisión del cierre, pues ningún joven querría matricularse, y con ello ayudar a cumplir la meta de solvencia de la institución, si antes no se resolvía el futuro de la institución, cuyo objetivo era lograr 500 nuevas matrículas.

Ahora, con la aplicación de la ley de Quiebras y la intervención del liquidador, todo se interrumpe y la continuación del proceso se pone en duda. A partir de nuestro análisis jurídico, la ley especial prima sobre la ley general, y en este caso la ley especial es la N° 20.800, que crea el Administrador Provisional y Administrador de Cierre de Instituciones de Educación, por lo que no deberá seguir operando la ley del liquidador que comenzó a actuar como consecuencia del requerimiento de uno de los acreedores que está en la más baja posición en el orden de prelación, pues solo se le deben 85 millones, que es esta empresa de seguridad que solicita la

liquidación para que se le paguen esos 85 millones de pesos.

En ese sentido, la pregunta es qué va a hacer el Ministerio de Educación, si ha emprendido acciones para apelar a esa resolución, con la finalidad de hacer prevalecer la ley del administrador provisional y de ese modo cumplir con los plazos para terminar el proceso de venta y ojalá salvar a la institución.

Sé que la ministra ha dicho que se dictará el decreto del administrador de cierre. Lamentablemente, incluso un administrador de cierre daría más garantías de derecho que el liquidador, porque este último se preocupa de pagar a los acreedores, pero no de los estudiantes. No es un mandato por ley, a diferencia del de un administrador de cierre o uno provisional, que lo son.

Entonces, en relación con este segundo grupo de preguntas, me inquieta lo que va a pasar con los estudiantes y trabajadores. Entiendo que existe un compromiso firmado por el administrador provisional por lo menos con uno de los sindicatos, pero entiendo que es ampliable a todos los trabajadores en relación con las deudas por no pago de remuneraciones, cotizaciones o indemnizaciones, pero no debe ser un liquidador el que vea la situación de los estudiantes.

Entonces, quiero saber qué acciones va a tomar el Ministerio de Educación y el administrador provisional para evitar que el proceso de cierre siga este curso legal y que en su lugar se aplique la ley N° 20.800.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Tiene la palabra la ministra de Educación señora Adriana Delpiano.

La señora **DELPIANO**, doña Adriana (ministra de Educación).- Señor Presidente, algunas de las preguntas las responderé directamente y otras es mejor que sean contestadas por la jefa de la División de Educación Superior, señora Alejandra Contreras, con la finalidad de ser más precisos en el tratamiento de estas materias.

A finales del año pasado -sobre esto quiero ser muy enfática-, ante los informes de inviabilidad financiera de la Universidad nos pareció que anunciar lo referido al administrador de cierre era una manera de no generar

expectativas falsas que señaló el diputado señor Juan Antonio Coloma, es decir, las expectativas en alumnos que se iban a matricular en una universidad no viable.

Al conversar con la comunidad, hice ver esta preocupación específica: ¿qué pasa si no logramos el mínimo de 570 alumnos?

Mucho estaba siendo basado en cuántos eran los colombianos -creo que 200- que se proyectaba que se matricularían en un solo paquete, como parte de un proyecto que ya tenían bastante amarrado, y ellos tenían confianza en que sería un número importante. Pero la condición que se puso era que el alumno que se matriculara en Arcis -condición que entiendo que es bastante rara- lo haría con el compromiso de que si no se alcanzaba un número mínimo de alumnos para mantener en funcionamiento este proceso -ellos sabían y así lo firmaron- aceptarían que se habían matriculado en esta institución bajo su propia responsabilidad, para decirlo derechamente.

Por lo tanto, si querían matricularse en otra universidad o hacer otra gestión, sería un problema de ellos, porque una de las condiciones que se estableció era que los alumnos supieran el estado en que estaba la Universidad, por lo que si no se lograba alcanzar el piso de 570 alumnos matriculados, no se impartirían las carreras y se nombraría un administrador de cierre.

Así lo firmaron y están, por lo que entiendo, todos los matriculados, que son pocos...

El señor **PAULSEN** (Presidente).- ¿Son ocho?

La señora **DELPIANO**, doña Adriana (ministra de Educación).- Señor Presidente, son ocho y lo hicieron bajo esas condiciones. Después nos referiremos a qué pasó con los colombianos.

Por lo tanto, diputada Vallejo, no se trata de que haya sido un error, sino de una anticipación. Quizás, el error consistió en señalarlo y conversarlo con toda la comunidad, pero la verdad es que eso ya lo estaba conversando el administrador provisional con la comunidad, sobre la base de los datos objetivos del estado de la Universidad.

Independientemente de eso, debo señalar respecto del inmueble que su posible venta ha provocado que los alumnos desarrollen una gran expectativa, porque si se vendieran los inmuebles al precio que se supone que valen se podría no solo pagar las deudas, sino también dejar una determinada cantidad para que la Universidad pudiera continuar en funcionamiento.

Señor Presidente, con su venia, el señor Patricio Velasco puede señalar cuánto tiempo los inmuebles están en venta.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Patricio Velasco.

El señor **VELASCO**.- Señor Presidente, en el caso de Libertad, desde antes de que asumiera.

La señora **DELPIANO**, doña Adriana (ministra de Educación).- Señor Presidente, son dos años en los que este inmueble ha estado en venta.

Al respecto, yo puedo pensar que mi casa vale 500 millones, pero si me ofrecen por ella solo 100 millones o 150 millones, eso es en definitiva lo que vale. Puedo estar dos años diciendo que mi casa vale 500 millones, pero si no hay comprador potencial alguno que esté dispuesto a pagar ese valor, no vale 500 millones, más allá de que me puede haber costado 500 millones su construcción. Es decir, si no pagan 500 millones, no es eso lo que vale.

Finalmente, se llegó a un acuerdo con la Universidad de Chile por el caso del inmueble de calle Huérfanos, que es la propiedad menos valiosa de las dos, cuya venta permitiría pagar en parte las deudas más apremiantes de la Universidad. La documentación completa respectiva está en notaría, y es lo que tenemos hasta el momento.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Vallejo.

La señorita **VALLEJO** (doña Camila).- Señor Presidente, por su intermedio quiero preguntar ¿quién fija el precio de venta? Hago la consulta porque la Universidad Arcis no es la dueña. Entonces, el precio lo fija el banco y es el banco el que llega a un acuerdo.

La señora **DELPIANO**, doña Adriana (ministra de Educación).- Pero el banco ha tenido a la venta este inmueble durante dos años. Lo que pasa es que se trata de un *leasing*, de manera que, en definitiva, el banco es dueño de una parte de todo lo que se ha pagado.

Creo que este punto puede ser explicado de manera más precisa el administrador provisional, especialmente en relación con el monto de los recursos que se pueden recolectar en esta situación. Nos interesa mucho este punto, pero aún no tenemos la resolución respecto de la apelación al fallo del síndico de quiebras. Debido a eso nos gustaría, porque nos parece que sería mucho más ordenado, que tras el administrador provisional se nombrara al administrador de cierre, con el objeto de tener un proceso concordado y acordado.

Vamos a cumplir con lo que acordamos con la comunidad de realizar las reuniones en marzo para tratar, sobre todo, la situación de los estudiantes.

Como dije, de los 700, aproximadamente, 200 deberían egresar ahora, por lo que estamos hablando de un universo cercano a los 500 alumnos, a los que la ley provee tres alternativas: primero, que continúe la existencia de la Universidad Arcis hasta que terminen esos alumnos, para lo cual se debe contar con los elementos para solventar ese proceso; segundo, que los se trasladen a otra universidad, como ya lo hicieron mil y tantos, con lo que pasaron a ser alumnos de esa otra universidad; y tercero, el acuerdo que el Ministerio establece con determinadas universidades para que se hagan cargo de impartir carreras completas o de grupos de alumnos para completar los estudios.

Lo que no se va a hacer es dejar a los alumnos a la deriva, y ese es el sentido del administrador de cierre. El administrador de cierre no es el síndico de quiebras, sino que su papel es tratar de obtener las mejores condiciones, en conversación con la comunidad, para garantizar la continuidad de estudios hasta que se terminen los estudiantes.

Por lo tanto, los 30, 20 o 48 que hayan sido los alumnos matriculados ahora, en la medida en que la universidad no tiene viabilidad, no van a ser alumnos de la Universidad

Arcis, porque ellos firmaron en un mismo acto la renuncia si no había el mínimo *quorum* necesario.

Eso es lo que puedo informar, pero la jefa de división tiene otros antecedentes para una mayor precisión.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Alejandra Contreras.

La señora **CONTRERAS** (doña Alejandra).- Señor Presidente, por su intermedio intervengo solo para precisar lo que señala la ministra y para responder la pregunta de la diputada Vallejo respecto de las acciones que estamos tomando y el vínculo con el liquidador en el tema de la quiebra.

Como bien dice la ministra, la decisión del ministerio es apoyar al administrador provisional en términos de la apelación que se ha presentado recientemente, el día sábado pasado. Se trabajó conjuntamente de forma de lograr revertir esta definición, porque estamos convencidos de que el proceso que se está llevando a cabo a través del administrador provisional y en conjunto con el ministerio y la mesa de trabajo con la propia comunidad de la universidad nos permitirá hacer un proceso más limpio y tranquilo para tomar decisiones y avanzar en este caso.

Entonces, el objetivo primero es lograr revertir esta decisión del tribunal en términos de la declaración de insolvencia. Si eso no se logra, porque finalmente la definición es jurídica, tenemos ya un trabajo conjunto con el liquidador, quien ya ha pedido la continuidad del giro. Por lo tanto, tenemos al menos la tranquilidad de que al menos en esta primera etapa las actividades académicas deben continuar y también se ha hecho el análisis para hacer primar precisamente la ley N° 20.800, en relación a la ley de liquidación.

En ese sentido, se ha presentado también al tribunal un escrito pidiendo que se declare la preeminencia de ciertos bienes que están adscritos específicamente a la continuidad de las actividades académicas. Porque justamente lo que hace la ley N° 20.800 es señalar que en relación a todos aquellos bienes que son necesarios para la continuidad académica, priman las decisiones del administrador provisional o de cierre, según corresponda.

Es un poco amplio, entonces, porque hay que definir cuáles son los bienes que están necesariamente ligados a la continuidad académica. Eso ya se presentó al tribunal con el listado de bienes que son los de equipamiento, el inmueble, los contratos de los profesores, etcétera, para asegurarnos de que el tribunal los adscriba a la continuidad académica de la institución, de forma que respecto de ese conjunto de bienes el liquidador no pueda tomar ninguna resolución.

Por último, también se está pidiendo la orden de no innovar, porque otro de los elementos complejos de la ley de insolvencia es que se actúa desde el primer día, desde el momento en que el liquidador es nombrado, porque la apelación que existe en la ley no contiene una orden de no innovar, sino que se entrega solamente en el efecto devolutivo.

Por lo tanto, cuando esté en la Corte de Apelaciones se va a solicitar la orden de no innovar, de forma tal que en tanto no se resuelva la apelación no continúen las acciones del liquidador y de esa forma no se vean perjudicados todos los temas de bienes y de continuidad del giro académico.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora María José Hoffmann.

La señora **HOFFMANN** (doña María José).- Señor Presidente, agradezco a la ministra.

Quizás lo que voy a decir se escapa de la lógica de una comisión investigadora, pero como nos conocemos desde la Comisión de Educación, porque hace ya varios años que estamos trabajando juntas, no tengo ninguna duda de la seriedad de su trabajo. Quiero decirlo con todo el respeto y cariño que se merece, pero creo que sus declaraciones fueron al menos apresuradas. Se lo digo muy responsablemente y es un grado de responsabilidad grande, porque no es una forma de alentar a la demanda, sino más bien de ahuyentarla de alguna forma.

Entonces, no sé lo que pasó, porque hubo contradicciones con la universidad, pero sí creo que en esto debiera haber un grado de reconocimiento de que quizás no se hizo lo que

convenía hacer. Se lo digo con todo el respeto posible, ministra, después del Día de la Mujer, pero pienso igual. También me llamó la atención, porque entiendo que están dentro de una coalición política donde hay una alianza con el Partido Comunista, que es miembro de la Coalición, que ha acompañado bastante en todas las reformas, pero aquí ha habido una duda que no ha sido aclarada durante los últimos años, más allá de la comisión investigadora.

Por ejemplo, estamos revisando con el diputado Coloma y de los 9 millones de dólares que ingresaron internacionalmente no a la universidad, sino a las fundaciones Ical y Nazareno, donde hoy el diputado del Partido Comunista Daniel Núñez, y también tiene la parte de Nazareno, que es Max Marambio, que ha financiado a otros políticos del Congreso Nacional.

Quiero preguntarle si usted tiene información, porque me sorprende que no haya ninguna responsabilidad política durante todo este proceso. Entiendo las alianzas políticas de la coalición gobernante, pero la verdad es que no he visto un *mea culpa* serio en ese sentido. Hoy no tenemos la tranquilidad de saber qué pasó con esos millones.

La otra vez cuando vino el administrador no tenía la información de si entró a través de la fundación, y parte de la crisis que vive hoy la universidad -esto no es solo un lumazo político- es porque se sacaron todos esos recursos. Todo lo que se criticó en el pasado de otras universidades privadas, aquí se hizo exactamente lo mismo. Entonces, uno ve ciertas contradicciones y puedo entender la incomodidad humana. Sé que el partido ha dicho que no son, que la gestión de un militante no era de uno, sino de mucho más de uno, todos absolutamente vinculados, pero creo que es bueno también aclarar cuál es la visión que tiene el ministerio respecto de eso, cuál es el rol que tiene hoy el Partido Comunista, porque además quiero hacer una reflexión sobre el rol que ha tenido el administrador provisional.

Me parece tremendamente injusto que usted tenga que comerse todas las críticas cuando no ha tenido las facultades, porque hicimos una ley que sabíamos que era insuficiente.

Valoro el esfuerzo por todo lo sucedido con la Universidad del Mar y creo que fue un intento en ese sentido, pero es claro que hoy no sirve esa figura. Lo que necesitamos en este caso es la Superintendencia, donde se presenta otro problema que no sabemos cómo vamos a avanzar y que ha sido muy complicado, porque el gobierno optó legítimamente por reformar todo de una sola vez, y me parece bien porque tiene una visión. Pero no hemos avanzado, y eso usted lo sabe desde la otra comisión.

También quiero hacer una reflexión pequeña sobre el rol del administrador provisional, no sobre él, sino más bien de las funciones que tiene. Creo que si no tiene las herramientas es bien difícil hacer lo que hay que hacer, y saber qué es lo que hay que hacer, qué podría haber hecho, y eso se lo quiero preguntar a usted: ¿qué atribución fue necesaria que usted no tuvo? Creo que tiene como a seis personas de su equipo, no tiene facultades de sacar o contratar. Sé que ese no es el tema de fondo, pero me gustaría una reflexión también en ese sentido, porque no hay claridad sobre cómo avanzar sobre el vacío legal que creamos hace dos o tres años.

Lo tercero, como ya es evidente, porque había una meta que no se cumplió, entonces es objetivo, cuál va a ser el plan de acompañamiento. Sé que usted algo ha planteado, pero también sé la dificultad que tuvo el ministerio en su minuto con la Universidad del Mar. Me acuerdo de las conversaciones, porque era muy cercana a la gestión del gobierno, no tengo por qué negarlo, incluso del rol de muchas universidades públicas que no quisieron asumir. Finalmente, la Universidad de Playa Ancha fue la que decide asumir, porque como estos estudiantes tenían menos puntaje que el de los alumnos que reciben -no sé cuál es el primer puntaje de la Universidad-, pero me gustaría saber cuál va a ser el camino real, porque al final todo lo que se va a invertir hoy puede terminar saliendo mucho más caro que lo que se puede hacer en el camino previo.

También preguntarle en este sentido, y aquí viene la pregunta que teníamos con el diputado Edwards, el que va a profundizar más, porque cuando uno ve lo que está pasando en la Universidad Iberoamericana, que también ha salido en

estos días, entiendo desde la Comisión de Acreditación, porque usted también fue secretaria, que el ministerio recibe los estados financieros, o sea, esta es una deuda... Entonces, queremos saber si recibe los estados financieros, si el ministerio tenía conocimiento de lo que estaba pasando.

Miren, nosotros no lo hemos evaluado políticamente, porque lo que nos importa es ayudar a estos estudiantes, pero el ministro Beyer fue destituido por mucho que menos que esto.

Entonces, saber un poco cómo están enfrentando y también qué es lo que falta, qué herramientas o si efectivamente se tenía conocimiento de los estados financieros.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Nos están llamando a votar.

Vamos a votar

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el diputado señor Rojo Edwards.

El señor **EDWARDS**.- Señor Presidente, agradezco a la señora ministra por la completa información que nos entregó.

En la primera Comisión Investigadora de Arcis -que entiendo la señora ministra participó- le pedí que nos detallara qué fue lo que pasó con los 9 o 13 millones de dólares en el supuesto convenio en ese entonces con el señor Hugo Chávez. Entiendo que usted se comprometió a remitir esa información a la comisión investigadora y no sé si finalmente lo hizo. En todo caso, quiero que nos diga en qué se gastó esa plata, porque, francamente, cuando vemos que varios diputados comunistas dicen que no tenían gastos reservados, pero sí tenían casas millonarias, uno se pregunta de dónde salía la plata para eso. Y cuando el Servel informó que tenían campañas de 20 o 30 millones de pesos y 9 eran millonarias, como existen dudas razonables, queremos saber qué pasó con esas platas. Como dije, entiendo que usted se comprometió a entregarnos esa información y quiero que nos responda ahora o, en caso contrario, nos diga de qué manera la podemos obtener.

Por otra parte, entiendo que el Partido Comunista tenía -aparte del ICAL, el Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz- varias sociedades más que prestaban servicios. Al respecto, creo haber visto una lista de alrededor de diez que estaban ligadas al Partido Comunista, al que se remuneró por esos servicios. Corríjame si estoy equivocado, pero eso es lo que entiendo.

Me gustaría saber si tenían cierta ligazón con algunos personeros del Partido Comunista y si nos puede garantizar que esos servicios, por los que se remuneró a precio de mercado, existieron. No tengo la lista en este momento, pero si necesita que se la haga llegar no tengo ningún problema en hacerlo, porque no solo quiero saber qué pasó con la plata de Venezuela sino también cómo se administraba respecto de la potencialidad de trabajos no rendidos, pero que se trataba de platas pagadas, que es una forma de retirar recursos para financiar campañas.

Ahora bien, el administrador provisional es un administrador de cierre. Sin embargo, tenemos la impresión de que el administrador provisional no tenía las facultades suficientes para reflotar la institución y devolverla a quien la tenía desde antes. Ese administrador interviene más bien para salvar a la institución y no para hundirla, de lo contrario, ¿para qué tendríamos un administrador provisional si podemos ir al tiro al de cierre, o bien que haya continuidad de giro o se administre la fallida, como ocurre comúnmente en las quiebras?

Me gustaría que nos hiciera un análisis al respecto, porque probablemente podría darse el caso de que terminemos con algo parecido en la Universidad Iberoamericana. No lo sé, pero quiero saber si esa figura interviene para salvar a las instituciones o finalmente para que se terminen.

Por último, entiendo que la señora Alejandra Contreras es parte de la acreditación de la Universidad Iberoamericana. La señora **CONTRERAS** (doña Alejandra).- Represento al ministerio y soy jefa de la CNA, la División de Educación Superior, señor diputado.

El señor **EDWARDS**.- Exactamente.

Ayer se hizo hincapié en que usted no participó en la reunión en la que se le dio la reacreditación, que al parecer fue una mala decisión porque el problema financiero venía desde antes.

Quiero saber si nunca tuvo información, ya que una cosa es no haber estado en la reunión en que se tomó la decisión y otra cosa es no tener la información del proceso.

Entonces, me gustaría saber su participación, si fue a través de email, comunicación informal o lo que sea, porque me quedo con la impresión de que la pega de fiscalización no se está haciendo y estas cosas no se detectan.

Para finalizar, respetuosamente, creo que la declaración de la señora ministra, en el sentido de que se cerraba la universidad si no había cierta cantidad de estudiantes, fue una bomba para esa casa de estudios, pues nadie va a querer matricularse en una universidad que se está muriendo.

En mi opinión, no ha habido interés del ministerio de salvar a la Universidad Arcis, puedo estar equivocado, por lo que me gustaría que la señora ministra se explye de los esfuerzos que ha hecho el ministerio para salvar la institución, ya que la idea es salvar esta Casa de Estudio de de esa situación.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Tiene la palabra la ministra de Educación, señora Adriana Delpiano.

La señora **DELPIANO**, doña Adriana (ministra de Educación).- Señor Presidente, cuando presente el proyecto de educación superior en la Comisión de Educación, fuimos súper transparentes en señalar que el ministerio, como tal, no tiene el equipamiento, la capacidad de hacer investigaciones *ex ante* de las situaciones de todas las universidades, institutos profesionales, etcétera.

El crecimiento exponencial que ha tenido la educación terciaria en el país hace que esto sea muy complejo y difícil. El ministerio cuenta con equipos para entregar los recursos, recibir los reclamos y llevar a cabo las investigaciones *ad hoc*, una vez que están presentadas, de determinadas situaciones.

El administrador de cierre y el administrador provisional son parte de una ley nueva y esta es la primera vez que se utiliza esa figura. Por lo tanto, un elemento muy importante es recuperar la experiencia de este administrador en los términos que aquí se ha planteado: cuáles son las carencias, de qué cuestiones no se dispone, etcétera.

Cada vez que hay una situación como la ocurrida en Cerro Navia o en otra comuna, cada vez que hay un colegio, se sugiere nombrar rápidamente un administrador provisional. El administrador provisional no está previsto para ingresar al aparato administrativo en el caso de los colegios, como sería el DAE o la Corporación, sino que es para ir al colegio a ver su problema concreto.

Señalo eso, porque se trata de instituciones nuevas, no asentadas, y tengo mucha fe, aunque no quiero dar fechas, durante el mes de marzo debemos desatorar el tema del proyecto de educación superior, porque contar con una institucionalidad *ad hoc*, bien hecha, con una agencia de calidad, compuesta no con representantes corporativos de los distintos tipos de instituciones de educación superior, sino personas que den garantía a las instituciones permanentes del Estado, al Poder Ejecutivo, al Poder Legislativo, nos parece que da mayores elementos que solo cuántos son representantes de este tipo de universidad, cuántos de institutos, en fin, porque ahí hay una defensa bastante gremial.

Creo que son las soluciones más de fondo. No es que no hayamos querido salvar a la Universidad Arcis; al revés, cuando asumí la Cartera ya estaba en manos de una persona que daba coherencia, sacaba la situación adelante y era un problema menos del cual preocuparse -por decirlo de alguna manera- dado los graves problemas en 2014 y 2015, que fue donde realmente estuvo la mayor fuga de alumnos, la mayor caída de matrículas. Los problemas más graves se presentan en ese lapso.

Respecto de cuánto sabe el ministerio -las universidades son corporaciones sin fines de lucro, etcétera- de lo constitutivo de cada universidad, de sus socios, cuánta plata entró, cuánta salió. Hace un tiempo pidió hablar

conmigo un señor que venía de Laureate para ver sus inversiones en educación. Le mandé a decir que yo me reunía con rectores, y que para eso está la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera. ¿Qué le iba a decir yo de sus inversiones! Aquí, teóricamente, no hay lucro en educación superior.

Entonces, él vino a hacer absolutamente explícita la situación de que les autorizaron equis recursos para ingresar a Chile y quería saber en qué estaban utilizando esas platas y cuáles eran las políticas que estábamos aplicando para saber si esos recursos iban a aumentar o disminuir, etcétera.

Lo mandé a hablar a la APIE.

He querido dar este informe nombrando a todas las personas, con nombres y apellidos, que estaban en las tareas ejecutivas de la universidad, designadas por socios constitutivos de ella, porque ese es el público con el cual nos relacionamos permanentemente.

Me parece que sería bueno que el administrador se refiera al respecto, porque hace dos años que la Universidad Arcis no nos entrega balance y se le aplicaron las multas que corresponden, que es lo que hacemos en estos casos. No tenemos balance de la universidad ni en 2014 ni en 2015.

No sabemos cuánta plata se gastó ni en qué, por lo que aplicamos lo que está dentro del marco legal, que es la multa.

En relación con que si fue prudente o no señalar en diciembre lo relacionado con la Universidad Arcis, acepto, honestamente, que no fue prudente, mientras no estaba la decisión absolutamente clara y tomada. Ahora, si no se recuperó la matrícula por eso, no me lo creo, porque la matrícula había caído dos años antes; con un esfuerzo enorme se matricularon 38 alumnos, y anteriormente no se matriculó ninguno.

La verdad es que la motivación del apresuramiento tuvo que ver con que no se matricularon alumnos, en que ya habíamos tenido reunión con el administrador, por lo que la situación se veía muy difícil.

Ahora, si me hubiese quedado callada, a lo mejor tendríamos 62 estudiantes y habrían tenido que firmar el

acuerdo de que si no había un mínimo de estudiantes no se podría abrir la universidad.

Si se pregunta si el administrador provisional era de cierre, yo diría que no. Es difícil, en una universidad privada, que vaya un administrador con un fajo de billetes para resolver la mayoría de los problemas administrativos. No estaba considerado dentro de la ley, ni Hacienda lo tendría demasiado considerado.

Al Estado le costó muy cara la Universidad del Mar, sumamente cara, más de 9.000 millones costó la reubicación, etcétera. Se trató de miles de estudiantes y de carreas carísimas, como salud.

Espero que las próximas reuniones con la comunidad de la Universidad Arcis haya un clima constructivo y veamos la mejor forma posible para garantizar cómo pagar las deudas más urgentes, ya que la venta del primer inmueble no va a alcanzar para pagar todo; dónde va a funcionar la universidad mientras tanto y, segundo, cómo vamos a garantizar la continuidad de estudio de quienes están matriculados y de los cuales sí debemos hacernos cargo.

Las reuniones que vienen están muy enfocadas a eso y creo que no es factible esperar algún inversor que va a traer la solución a la universidad, ni los colombianos. De hecho, hay 20 alumnos matriculados, pero no han pagado la matrícula. Se anotaron que querían estudiar, pero no han pagado la matrícula. No estamos en condiciones de continuar. Esa es la verdad de las cosas.

Justamente, esta Comisión se da en una interfaz donde nos gustaría que no entrara el sindico de quiebras, sino que entrara el administrador de cierre, porque creemos que hace un proceso más enfocado hacia lo estudiantil que hacia los acreedores, pero también nos da instrumento para poder vender, pagar, etcétera, pero desde de una perspectiva de asegurar la continuidad de estudios de los estudiantes.

El señor **EDWARDS**.- ¿Y la evaluación de las facultades del administrador provisional?

La señora **DELPIANO**, doña Adriana (ministra de Educación).- Yo lo evalúo como insuficiente, sin haber tenido conversaciones.

Me llama la atención, y quiero emitir mi opinión, la cual no compromete a nadie más que a mí, en el sentido de que me parece muy injusto el trato a un administrador provisional, quien aceptó hacer este trabajo, el que por lo demás ha hecho conscientemente, remitiendo todos los informes que corresponden al Ministerio.

Lleva más de dos años y medio en sus funciones buscando entendimiento con la comunidad; sin embargo, en el último minuto lo indican como culpable o el pato de la boda. O sea, la mitad del drama de Arcis es la ministra, quien dijo lo que no debía decir en diciembre, y la otra mitad la tiene el administrador provisional, quien además -sea dicho de paso- es un potencial acreedor de esta universidad, porque se ha pagado el sueldo dos o tres veces, en dos años y medio que lleva en el cargo.

Entonces, no es que debamos tener a Sor Teresa de Calcuta administrando, por decirlo de alguna manera. Este es un tema muy serio, y por supuesto que aquí la mayor responsabilidad es de las estructuras que crearon esta universidad.

En consecuencia, lo visible es el Ministerio, y es fácil señalarlo, y el administrador, quien no logró sacar a flote esta difícil situación, dado que cuando él asume venía de la crisis mayor. Lo preguntaba la diputada Vallejo, y fue entre 2014 y 2015. Eso es lo que consideramos lo mayor.

Si entraron platas de algunos socios, que fueron a parar allá o acá, al menos esta ministra no tiene clara esa información.

Tampoco lo tengo claro respecto de otras situaciones de proyectos educativos que tienen un sesgo; el Movimiento Sodalicio en esta búsqueda de fusión con la Universidad Ucinf. Nos interesa entender si eso es legal o no y cómo van los estudiantes en ese tema.

Señor Presidente, estoy totalmente convencida de que necesitamos una institucionalidad para la educación superior más fuerte de la que tenemos hoy. De lo contrario, vamos a estar en esta Comisión, después va a ser la Universidad Iberoamericana, etcétera.

Si permitimos que en Chile haya universidades sin acreditación... ¿Cuántas son en este minuto? ¿Cómo cuarenta instituciones?

La señora **CONTRERAS**, (doña Alejandra).- Sí, entre CFT, IP y Universidades.

La señora **DELPINO**, doña Adriana (ministra de Educación).- Entre CFT, IP, que nunca se han acreditado porque es voluntario. ¿Si quiero me acredito y si quiero no me acredito!

No estamos bien, porque no estamos garantizando como país la acreditación. Este es un cambio que viene fuerte en la nueva normativa. Pasar por un cedazo y dar fe pública de que no es el negocio de cinco personas. Hay que garantizar infraestructura, gestión, seriedad de los profesores, etcétera. Lo necesita el país. Tenemos un crecimiento muy inorgánico.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Roberto Poblete.

El señor **POBLETE**.- Señor Presidente, la primera pregunta es para usted y la otra es para la señora ministra.

¿De qué se trata esta Comisión? Porque hasta el momento pareciera ser una especie de linchamiento al Partido Comunista.

No he escuchado ninguna preocupación real por los estudiantes ni por los académicos ni por el desastre que un sistema económico provoca en un proyecto que fue fundacional en su momento. Ha sido muy importante no solamente en el área del arte y la cultura, porque generó un nuevo espacio, y fue un proyecto muy exitoso durante los veintitantos años mientras fue rector el señor Torres. Hizo una extensión completamente distinta a la que estaban acostumbrados los negocios, porque empezaron a estar en lugares donde la universidad no tenía ninguna posibilidad de llegar; sin embargo, ellos quisieron estar ahí.

Posteriormente, se produjo un desastre que tiene que ver con un montón de factores, pero no entiendo este linchamiento al partido Comunista.

Por lo tanto, quisiera saber de qué se trata esta Comisión, porque parece que estoy en el lugar equivocado.

Venía a hablar de Arcis y de la eventual posibilidad de que esta universidad no se termine como proyecto.

La segunda pregunta es para la ministra. Acaba de decir que el Estado de Chile, le guste o no le guste a las personas que dicen que el Estado no debe crecer, necesita hacerse cargo de la educación en todos sus estamentos y en todas las esquinas donde haya un proceso educativo, porque al final del día siempre cuando un proyecto fracasa es el Estado el que termina poniendo la cara, y el bolsillo principalmente.

En ese sentido, nuestra institucionalidad pareciera ser que esta flaquita de las piernas y el Ministerio no tiene respaldo necesario. Lo hemos visto en otros casos, como el LEA (Liceo Experimental Artístico), con estructuras mañosas que estaban dispuestas para facilitar el lucro, cuando el primer y el más importante concepto que se estableció fue que serían instituciones sin fines de lucro, para luego hacer el quite, para hacer la cachaña, como diría la gente del campo del distrito que represento, a la cosa que corresponde. No hay duda de que se inventaron las cosas mañosas, complejas, que tienen dos o tres caras, por lo que uno nunca sabe realmente dónde van a parar los dineros que de repente desaparecen, y no se pone en la educación.

Por eso, necesitamos de esta organización, que se llamará Superintendencia, para que se encargue de velar por la salud económica de cada uno de los establecimientos educacionales.

Señora ministra, sabiendo esto, a pesar de que no tiene el respaldo de la institucionalidad, de la legalidad o de la estructura que no hemos dado, y sabiendo que al Ministerio se le pide mucho y se la da poco, ¿existe la idea central de que el proyecto debe continuar? Porque todo indica, desde el punto de vista económico, que es un proyecto minado en sus cimientos.

A pesar de todo lo señalado, ¿existe la remota posibilidad de que el Estado ponga los 1.200 millones que faltan con la finalidad de que la deuda quede en cero y se busque a una persona que se haga cargo de la universidad y que el

dinero que ingrese vaya donde tiene que ir y no a los bolsillos de cualquiera?

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Me haré cargo de la pregunta que usted me hace.

El señor **POBLETE**.- Por favor.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Es responsabilidad suya, y parte de su trabajo, saber de qué se trata esta Comisión. Tenemos un mandato de la Sala de la Cámara de Diputados. Si usted no ha leído o no lo sabe no es problema de quienes lo acompañamos en esta Comisión.

Además, al hablar de un linchamiento al Partido Comunista denota la cero capacidad de retención de lo que han hablado nuestros colegas parlamentarios, porque tanto la ministra Adriana Delpiano como la señora Alejandra Contreras han aportado bastantes antecedentes que no solo hablan de la interrupción o de la participación del Partido Comunista en esta universidad.

Me parece que venir a hacer chistes de mala clase a la Comisión, donde estamos tratando de ver cómo salvamos la posibilidad de que quinientos estudiantes puedan terminar sus estudios, no vienen al caso.

Señora ministra, voy hacer un par de intervenciones antes de que responda mi consulta y la del diputado Poblete.

A diferencia de mis colegas Edwards y Hoffmann, lo que usted hizo en diciembre tuvo una tremenda sensatez al decir lo que realmente ocurría, señalándole a la ciudadanía abiertamente lo que pasaba; no se podía seguir engañándola sobre la situación real, financiera y administrativa que vivía la universidad. Señora ministra, creo que sus palabras denotan la sinceridad con la que lleva su trabajo adelante.

El 2015 y el 2016 ingresaron 0 y 38 alumnos a esa casa de estudios, de manera que no creo que por arte de magia ni por más convenios que se llevarían a cabo con colombianos se iba a lograr la meta de 570 alumnos matriculados que se requería para que esa universidad pudiera continuar en funcionamiento.

Esa es la primera reflexión que deseo plantear sobre su actuación, la cual, además, he podido conocer gracias a que nos hemos reunido. Conocemos el actuar del Ministerio

de Educación y de cada una de las instituciones del Estado realizadas para salvar y dar viabilidad estudiantil a los alumnos de esa universidad.

En segundo lugar, ministra, usted ha dicho que la Arcis es una universidad privada. Por lo tanto, quiero saber si según el Ministerio de Educación Arcis mantenía un modelo de administración distinto al de otras universidades privadas, por ejemplo, respecto del arriendo de las sedes, del mobiliario de las sociedades relacionadas y del retiro de dinero o utilidades. No sé si nos puede dar una pincelada en cuanto a si el modelo educativo que buscaban los fundadores de la universidad en realidad era diferente al del resto de las universidades privadas. Como dijo la diputada Camila Vallejo, en este caso quien fija el precio de venta de un bien inmueble es el banco, pero creo que es bueno hacer un pequeño resumen de por qué ocurre así.

En ese sentido, no culpemos al banco de establecer un precio excesivo, porque cabe recordar la participación de la propia universidad, mediante las sociedades ligadas, Nazareno, Libertad, el Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz y, si mal no recuerdo, los propios docentes de la universidad.

Eran cuatro las sociedades que conformaban la inmobiliaria Libertad, que fueron los que entregaron. Aquello ocurrió luego de pagar las deudas con los 9.000.000 de dólares, que ingresaron a través de Nazareno, del banco Bandes. Nazareno se adjudicó ese dinero por unas deudas que tenía la inmobiliaria Libertad con él e inmediatamente realizaron un *lease-back* de la propiedad a los bancos. Es decir, el banco no llegó por arte de magia, sino debido a una mala administración de quienes estaban en la universidad. En todo caso, quizás el propio administrador provisional podrá dar mayores antecedentes de aquello.

En síntesis, desde la perspectiva del Mineduc, ¿hay alguna diferencia entre esta universidad privada y el resto? Me refiero al modelo de negocios, retiro de utilidades, arriendo de inmuebles, *lease-back* y compra de servicios ligados a personas vinculadas con la universidad, como dijo el diputado Edwards.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, pido la palabra para complementar el punto.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Tiene la palabra, señor diputado.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, en primer lugar, respecto de lo que dijo el diputado Roberto Poblete, que lo encuentro grave, solo quiero señalar que el presidente del Partido Comunista, Guillermo Teillier, afirmó: "Ingresamos a la Universidad Arcis no por gusto, no por ir a hacer negocios. Nosotros fuimos a Arcis por una petición expresa que se nos hizo por parte de personas tan respetables como Tomás Moulian". Por lo tanto, es indesmentible que hay una participación.

En segundo lugar, cuando se inauguró el año académico 2014, el rector, al momento de desmentir la crisis, anunció oficialmente -está en el reportaje de Ciper-, frente a toda la comunidad, que el Partido Comunista había dejado el control de la casa de estudios en diciembre del 2013.

Por lo tanto, no se trata de que aquí se esté haciendo un linchamiento, sino de la constatación de una realidad.

Por otra parte, para complementar la pregunta del diputado Diego Paulsen, quiero plantear a la ministra que comparto que era sensato señalar que, en la práctica, la universidad Arcis, por todo lo que había ocurrido, por la mochila que arrastraba, era inviable; sin embargo, si era prácticamente inviable, si era imposible multiplicar 17 veces la matrícula, por qué seguir en la espera, sobre todo, pensando en los alumnos antiguos.

A los nuevos alumnos los hacen firmar una carta condicionando la regulación a 570 alumnos y, por lo tanto, si hay ocho, están buscando universidad en otra parte. Eso es lo que probablemente ocurre. En cambio, los alumnos antiguos deben tener continuidad y, además, se pierden meses valiosos en los que se puede trabajar respecto del plan, quizás de la reubicación o de cómo se pretende dar continuidad de estudio a las personas que hoy están matriculadas, a los 700 o 900, no sé cuál es el número exacto de matriculados.

Entonces, por un lado, no se entiende una solicitud para intentar un milagro, que era lo que se requería en la universidad -con ocho alumnos inscritos no se logrará- y, por otro, tampoco es comprensible el costo que la espera de ese milagro conllevó para los alumnos regulares, sobre todo, cuando se estaba a la espera de un convenio con colombianos que traería más de 200 alumnos, cantidad que ni siquiera constituye el 50 por ciento del total de los alumnos potenciales que se requería para poder salvar el proyecto educativo.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Sobre el punto, tiene la palabra el diputado Rojo Edwards.

El señor **EDWARDS**.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero preguntar sobre las siete sociedades que mencioné. Dije que eran diez, pero me equivoqué.

Quiero que usted responda si los trabajos realizados por dichas sociedades fueron reales y si puede comprobarlo. Me refiero, en primer lugar, al Centro de Estudios y Análisis de Políticas Públicas, representado por el señor Pablo Monje; segundo, al Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz, cuyo representante era Juan Andrés Lagos; a Ediciones ICAL e ICAL Capacitación, representada por Luis Espíndola; a servicios ICAL y ONG ICAL, representados por señor Claudio De Negri, y a Arrayán Seguridad y Aseo, representada por Patricio Palma. Cabe mencionar que todas las sociedades están domiciliadas en Avenida Ricardo Cumming N° 350, dirección que corresponde al Partido Comunista, y, además, que todos los representantes legales eran miembros del Partido Comunista.

Por lo tanto, quiero saber si todas las transacciones que se hicieron, por ejemplo, con Arrayán Seguridad y Aseo, corresponden realmente a servicios prestados y que lo garantice. Quiero que responda sí o no y, además, que ponga fe de ello y, ojalá, nos traiga la información que acredite que Arrayán Seguridad y Aseo prestó servicios, de seguridad y aseo, a la universidad Arcis o se le pagó arriba del mercado. El objetivo es saber si realmente hubo o no retiro de utilidades y lucro.

En segundo término, respecto de lo que dijo la ministra, usted señaló que no tenía facultades para saber lo que

pasaba en la Universidad Iberoamericana y en la Arcis, pero se destituyó a un ministro por ello. En consecuencia, imagino que estará de acuerdo en que dicha destitución no correspondía, que se trató de un tongo gigantesco, el que se llevó a cabo mediante una acusación constitucional. Estuvimos meses en eso, ¡meses!, para que usted nos diga, después de dos universidades, que no tiene las facultades. Está bien, pero me dice lo mismo por lo cual se destituyó un ministro, y estuvimos con farándula durante meses de meses de meses.

Ojalá que la ministra pueda decir que inhabilitado para ejercer cargos públicos y hoy usted nos dice que no tenía las facultades. Entonces, ¡chuta!, uno dice: "A ver, somos o no somos.".

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Vallejo, para complementar sobre el punto. La señorita **VALLEJO** (doña Camila).- Señor Presidente, quiero reforzar las preguntas al administrador provisional sobre todo, porque a la ministra le formulé preguntas.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- ¿Es pregunta aparte?

La señorita **VALLEJO** (doña Camila).- ¿Realizaremos una nueva ronda de preguntas al administrador provisional?

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Sí, una ronda nueva.

La señorita **VALLEJO** (doña Camila).- Entonces, aprovecharé la oportunidad de reforzar las preguntas a la ministra.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Perfecto.

La señorita **VALLEJO** (doña Camila).- Entiendo las aprensiones del diputado Roberto Poblete y entiendo que no es el objetivo de la Comisión Investigadora, pero, al menos, a mí también me interesa que el particular se despeje, pues se han realizado acusaciones reiteradas, a través de la prensa. De hecho, las situaciones surgen a partir de artículos de The Clinic, de la prensa, en general en relación con los vínculos del Partido Comunista, militantes, etcétera. De verdad quiero que este punto se supere, para ver cómo se resuelve el problema de fondo.

Desconozco el detalle del informe de la primera comisión especial investigadora, porque lo estoy recién revisando

con mi asesor, pero claramente había un modelo de administración que, en algún momento, ayudó a que la institución sobreviviera, el cual operó con una inmobiliaria, que después vende a fundaciones. Y, efectivamente, hay militantes comunistas. Eso está claro. Había un modelo de gestión y administración y quiero que, en ese sentido, se despeje la existencia de lucro. Entiendo que, por lo menos, la primera comisión investigadora arrojó que no existió lucro, pero quiero que se diga y que se pongan sobre la mesa los antecedentes, porque una cosa es inyectar capitales y otra es que se produzca enriquecimiento. Cuando se genera enriquecimiento aumenta la riqueza de alguien. Eso es enriquecimiento, eso es lucro. Se dice que hay ingreso de capital y después se sostiene que hay enriquecimiento y, por lo tanto, quiero saber si hubo enriquecimiento o no, es decir, si existió aumento de capitales, es decir, generación de utilidades. Lo señalo porque poner cien de capital y que la devolución sea uno no es enriquecimiento, sino que es pérdida. En conclusión, quiero que en cada uno de los aspectos se aclare dicha situación, porque es sumamente incómodo y desagradable seguir, desde la opinología, con acusaciones...

La señora **HOFFMANN** (doña María José).- ¿Y si hubo?

La señorita **VALLEJO** (doña Camila).- Por eso todos estamos aquí y para que realmente se aclare. Si insistimos en hacer declaraciones en las nubes, mezclando antecedentes, la verdad es que nunca solucionaremos el problema real. No me sirve ir a pedir explicaciones al ministro, sino que quiero que un ente externo resuelva el problema. Más allá de que vengan o no los militantes a la Comisión Investigadora, que entiendo ya lo hicieron respecto de la Comisión Investigadora 1, a fin de dar su testimonio y a tratar de explicar cómo fueron los problemas y cómo se resolvió o si ello se hizo. Pero, el hecho es que haya un ente externo, o sea el Ministerio de Educación, el administrador provisional o, incluso, los encargados de la administración financiera en cada uno de los periodos. Aquí hubo muchos administradores que de repente tiran acusaciones fáciles y no se hacen cargo de aquellas, como

Gabriel Salazar, quien retiró capitales, o Tomás Moulian. En definitiva, son todos los que estuvieron en administraciones que acusan al Partido Comunista fácilmente. Pero, se debe aclarar el panorama de una vez por todas, porque, de lo contrario, es un problema de nunca acabar. Para lo único que sirve la dilación del tema es para confundir en llegar a la situación de impugnar una y otra vez, pero no resuelve el problema. Por eso, para la claridad de todos, es necesario que se pongan más antecedentes sobre la mesa.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Tiene la palabra la ministra Delpiano.

La señora **DELPIANO**, doña Adriana (ministra de Educación).- Señor Presidente, voy a partir por una declaración de fondo. La Universidad Arcis es una entidad privada como cualquiera otra universidad que existe en el país. Las universidades se han creado con algún énfasis o proyecto educativo en particular, por lo que jamás escogería el proyecto que tenía la Universidad Arcis, que era justamente dar posibilidades de estudio a un conjunto de estudiantes que hoy no nos parece tan raro que estén en la universidad justamente por la gratuidad, porque se han abierto más posibilidades, etcétera. En ese momento era claramente extraño que ellos pudieran acceder a estudios superiores.

Por lo tanto, con el respeto que se merece cualquiera institución, entendemos que la situación de la Universidad Arcis, que se ha arrastrado en el tiempo, puesto que no tiene un solo momento de dificultad, sino que, como hemos visto, otros más, tiene que ver con cambios en los equipos administrativos que se van poniendo sobre la universidad. No es el administrador provisional el que no fue capaz de levantar la universidad, sino que detrás hay un nombre muy connotado, como ha señalado la diputada Vallejo. Tomás Moulian es un gran intelectual, pero no sé si será un gran gestor. Pero eso es otro tema. Lo mismo ocurre en el caso de Salazar y otros. Es una universidad que debe atenerse a las mismas normas legales que cualquier otro plantel universitario privado. Es decir, no tiene un modelo de gestión distinto al que pueda tener cualquiera otra

universidad, sino que debe estar dentro del marco de la ley, por lo tanto quiero dejar despejado ese punto.

La situación que plantea el diputado Poblete, de por qué si este es un lindo proyecto universitario no lo asume el Estado, ya que cuesta 1.200 millones de pesos. Primero, no son 1.200 millones como resta entre el haber y el debe, porque el haber es la potencialidad estimada de una propiedad; segundo -y debo ser muy honesta-, por qué este proyecto y no otros. O sea, tenemos problemas con universidades que tienen un régimen privado y son claves para el desarrollo de las regiones, como las universidades Austral, Santa María, de Concepción y otras más, que han sido parte de la historia de este país y que no son estatales. Lo otro requeriría de una ley. No sé si tendríamos alguna garantía de votos para que el Estado comprara la Universidad Arcis en las condiciones actuales y por qué no la Universidad Iberoamericana. Uno podrá tener más simpatía por una por los profesores o por otra, pero no hay una diferencia sustantiva. Por lo tanto, para nosotros es una universidad privada como cualquiera otro establecimiento universitario privado de este país. Quiero decirlo derechamente.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Con un modelo de negocio igual.

La señora **DELPIANO**, doña Adriana (ministra de Educación).- El modelo de negocio es igual al que debe tener toda universidad. Ninguna universidad está autorizada a lucrar en este país. Sabemos que ha habido mucho con partes relacionadas. Ese es uno de los temas que trae el proyecto de ley de educación superior, porque todas son corporaciones sin fines de lucro. Así es para constituirse como universidad, pero sabemos que después te arriendo las sillas...

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Eso igual ocurre en las universidades.

La señora **DELPIANO**, doña Adriana (ministra de Educación).- No sé si en todas ocurre eso, no quiero generalizar. Pero en un número importante de universidades la dueña de la inmobiliaria lo pasa por aquí. El caso de la Universidad Iberoamericana, que, además, ha tenido mucha publicidad en

estos días, indica que la señora era dueña del edificio y los hijos no sé qué. Más allá de todos los problemas, porque recién estamos investigando, esta es una medida de carácter general y no particular. Ese es un tema muy importante.

Ahora bien, me gustaría que el administrador pudiera responder algunas preguntas que son mucho más específicas, en el sentido de que si los servicios que se decía prestar a la universidad se prestaron o no, dado que estamos investigando esta universidad, porque podríamos hacernos la pregunta para cualquiera otra.

En ese sentido, me parece bien lo que señala la diputada Vallejo. Hay otras universidades que uno las siente más ligadas a otro partido o estar cercana por un amigo o pariente. Esa es la realidad de cómo se constituyeron muchas universidades privadas en el país. Pero todas deben actuar dentro de la ley, que establece que las universidades no pueden lucrar. Eso tema no lo estamos inventando nosotros ahora, sino que viene del período de Pinochet. No tengo claro por qué permitió que los institutos y CFT pudieran ser con fines de lucro, pero no las universidades. Por lo tanto, nos corresponde hacer cumplir la ley en ese mandato que tenemos.

Respecto de las cosas que anuncié, primero debemos ver cómo la inmobiliaria tiene el modelo de gestión, los capitales, si se enriqueció o no a alguien con las empresas que hacían el aseo o la que le vendían esto o esto otro. No sé si tenemos la capacidad...

No habiendo compartido en lo personal la acusación contra el ministro Beyer, él tuvo denuncias concretas. Tenemos seis denuncias que están siendo investigadas. No quiero "sacarme los pillos" con eso, pero no es lo mismo a que él tenga capacidad *ex ante* de empezar a mirar cualquiera universidad o cualquier CFT e IP para saber cómo están sus esta dos financieros. No se trata de que el Ministerio no tenga las atribuciones, sino que no tiene la capacidad, por eso lo hemos sincerado a través de la ley. Necesitamos que pueda hacerlo una institucionalidad que nos ponga una "tarjeta amarilla." Cuando ya viene una denuncia, eso ya es porque hay tarjetas entre amarillas y rojas volando, en

el sentido de que aquí ha pasado esto o se llevaron esto otro. En este momento tenemos abierta seis investigaciones que están en curso y hemos cerrado otras, pero no es el caso de esta investigación. Por lo demás, entiendo que es una situación compleja. La División de Educación Superior tiene un poco más de 100 funcionarios para todo esto y 1.300.000 estudiantes en educación superior. Además, tenemos una heterogeneidad de instituciones infinita en otro. Esa es la verdad de las cosas.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Solicito la unanimidad de la Sala para prorrogar la sesión por 20 minutos, a fin de que el administrador provisional pueda responder las preguntas que hemos formulado.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra el señor Velasco.

El señor **VELASCO**.- Señor Presidente, he traído una presentación, que será muy breve, para luego dar espacio a las preguntas.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Sugiero que vaya respondiendo las preguntas formuladas por los señores diputados conforme avanza con su presentación.

El señor **VELASCO**.- Señor Presidente, la ministra de Educación y la jefa de la División de Educación Superior han dado el panorama de la Universidad Arcis y lo que dio lugar al nombramiento de la administración provisional. Quiero enfatizar algunos aspectos para dar cuenta del estado en que se encontraba el plantel universitario al momento que asumí este cargo, que fue a mediados de julio de 2015. Por lo tanto, me voy a referir al contexto de la investigación preliminar que da cuenta de una cantidad de problemas que se relacionan con el incumplimiento reiterado de pagos, deudas previsionales. Tampoco se impartieron los servicios educacionales, particularmente en las carreras de música y de pedagogía en danza e inglés.

Durante la crisis de 2014 hubo una migración importante de estudiantes, muchos autodespidos y causas en el plano laboral y previsional.

Existe una deuda significativa con acreedores y proveedores; la institución no es sujeto de crédito financiero; hubo paros relativamente prolongados. Por esas razones -la universidad estuvo acreditada por dos años, en 2014, fecha en que debía volver a presentarse-, se tomó la decisión de no hacerlo, porque las condiciones no estaban garantizadas para tener un cierto éxito.

Asimismo, en ese tiempo, se abrió una investigación de la Comisión Ingresos, relacionada con los CAE, para ver si efectivamente los estudiantes habían recibido los servicios educacionales; en caso contrario, debían restituirse los recursos. Como conclusión de la investigación, en 2015, de la partida de los recursos por CAE entregados a la universidad, hubo que restituir 300 millones de pesos, que correspondían a las clases que no habían sido impartidas.

Existen algunos objetivos propuestos que debieran orientar la acción de la universidad, pues el propósito central de la ley N° 20.800 es asegurar la continuidad de estudios de alumnos y subsanar los problemas identificados. También, lo que busca la administración provisional es hacer una proyección en el tiempo sobre un modelo sustentable. Creo que la ley N° 20.800, en lo que corresponde a la etapa de administración provisional, tiene el objetivo de buscarlo, y es posible lograrlo de acuerdo a ciertas circunstancias y hechos que van ocurriendo. Si hay algo que podemos concluir hoy es que las situaciones son extraordinariamente dinámicas; de cierta forma, dependen de factores externos que no están bajo dominio o control. Respecto de la situación académica, diría que durante 2015 y 2016, los procesos académicos se han llevado a cabo con normalidad, de acuerdo a lo programado; ha habido muy pocas interrupciones gracias al alto compromiso de las autoridades, académicos, funcionarios y estudiantes.

En las situaciones más adversas la universidad ha seguido funcionando con buenos niveles académicos, lo que es bastante admirable. Quizá, es su fuerza esencial.

Los pocos recursos que han ingresado durante este tiempo se han destinado mayoritariamente al pago del personal - otras obligaciones las hemos podido postergar-, por cuanto

es la condición necesaria para asegurar el funcionamiento de la universidad.

Asimismo, pusimos al día algunos procesos retrasados. En el contexto de ajuste hicimos una disminución de la oferta académica.

Los datos de la siguiente imagen, la cantidad de alumnos titulados en 2015, 2016 y 2017, dan cuenta de que los procesos académicos se están llevando a cabo con normalidad.

Existe una estadística de los alumnos nuevos matriculados, los tres que aparecen en la imagen son estudiantes de convalidación, pero lo que vemos de manera clara es que hay un quiebre muy profundo en 2015, porque en 2014 la crisis, muy conocida, muy cubierta por los medios, marca un escenario distinto, y como consecuencia la pérdida de la acreditación. Evidentemente, la cantidad de alumnos interesados disminuye sustancialmente.

Con los esfuerzos de 2015 tratamos de tener una mayor cantidad de estudiantes, lo que se refleja en la siguiente lámina, pero en la incertidumbre y en la situación no subsanada de la universidad; el objetivo de lograr una cantidad mayor de estudiantes se hace muy difícil.

La siguiente imagen muestra la evolución de la matrícula. Es necesario decir que hay muchos estudiantes haciendo trabajos de tesis, por eso la cifra parece mayor.

Respecto de la situación financiera, la imagen muestra una parte importante de las respuestas por las que nos convoca esta reunión.

A julio de 2015, las deudas totales de la Universidad Arcis ascendían a más de 3.900 millones de pesos. Si se suma la deuda con los bancos Tanner y BBVA, por *leasing*, asciende a 7.4000 millones de pesos. Entonces, el 15 de julio, nos encontramos con esta tremenda deuda, con funcionarios y académicos con sueldos impagos durante los últimos nueve meses, que en el caso de los profesores a honorarios se agregan dos semestres, y con deudas previsionales de importante cuantía: 17 meses sin pago de cotizaciones previsionales y de salud. Se dejaron de pagar en marzo de 2014.

La imagen siguiente muestra el desglose y el detalle de esas deudas.

A partir de ese diagnóstico establecimos una estrategia que buscara asegurar el funcionamiento de la universidad; la venta de activos, contención de costos, disminución de morosidad y campañas de admisión.

En honor al tiempo, me voy a referir particularmente a los tres primeros puntos:

Asegurar el funcionamiento de la universidad pasa por el pago a docentes y particularmente a los docentes a honorarios, porque pueden tener menos arraigo, y nos pareció que la manera de asegurar la ejecución de los programas pasaba por disponer de esos profesores que tienen alternativas en otras casas de estudio.

Luego, consideramos imprescindible hacer pagos parciales y continuos a personal de funciones críticas y mantención general. Evidentemente, la universidad tenía que continuar con el registro curricular, direcciones de carrera, aseo, seguridad, etcétera; por lo tanto, la manera de asegurarlo era por esa vía.

También reforzar algunas áreas muy disminuidas. Por ejemplo, el departamento de informática que no tenía buenas prestaciones, interrupción dos o tres veces a la semana de los servicios informáticos, fue reemplazado por la subcontratación de una empresa, lo que ha sido superior en calidad y oportunidad.

La venta de activos.

Ambas propiedades, tanto la sede Libertad como la de Huérfanos, no son propiedad de la universidad, sino de las entidades financieras. Están bajo sistema *leasing*, y lo que le cabe a la Universidad Arcis es el derecho de opción de compra, como todo sistema *leasing*, que es lo que finalmente se ha vendido.

Previo a asumir el cargo de administrador provisional en la universidad, la corporación ya había tomado la decisión de vender el derecho de la sede Libertad, para lo cual había contactado a distintos corredores y gestores inmobiliarios para buscar interesados.

Cuando asumí como administrador provisional existían avanzadas conversaciones con un fondo de inversión de

Estados Unidos que, posteriormente, en octubre de 2015, desistió de seguir adelante con ese proyecto. Las conversaciones estaban bastante avanzadas, pero adujeron un cuadro de incertidumbre en el mercado inmobiliario, entre otras razones.

A partir de ese momento hubo muchas personas que mostraron interés e hicieron preguntas, pero ninguna de esas manifestaciones de interés prospera. Paralelamente, me reuní con rectores y con autoridades de otras instituciones de educación superior, para ofrecerles la posibilidad de adquirir esa sede. Por distintas razones, esas gestiones tampoco prosperaron.

En noviembre de 2015 recibimos una oferta de una entidad inmobiliaria Inmobilia, en que se establece las condiciones de la venta.

En febrero de 2016 se firmó una promesa de compraventa por un precio aproximado de 8.500 millones de pesos, de los cuales 2.200 millones corresponderían al banco.

Esa promesa establecía firmar la escritura 120 días después, vale decir, en junio de 2016, pero, por ciertas complejidades del proyecto, se acordó una extensión de plazo por 90 días, extensible por una vez por otros 90 días.

Por lo tanto, pasamos de junio a septiembre de 2016 como plazo para la firma de la escritura. Todas esas dilaciones fueron haciendo más problemática la gestión de la universidad, ya que se contaba con que esos recursos estuvieran disponibles más tempranamente para saldar deudas y disponer de capital para funcionar con normalidad.

En junio de 2016, se presenta un anteproyecto que recibe observaciones profundas, lo que implica hacer cambios mayores que afectaron principalmente al límite de altura y de densidad, que tiene como consecuencia una disminución en la cantidad de metros cuadrados vendibles. Dado que la cantidad de metros cuadrados vendibles era una de las condiciones establecidas en la promesa, al no cumplirse, esta queda sin efecto. Modificamos la promesa de acuerdo con la nueva realidad, lo que significa un cambio en el valor del metro cuadrado.

Si me permiten, leeré brevemente una relación de hechos que envió el gerente general de Inmobilia, la que posteriormente estará a su disposición. Leeré solo aquellos hechos que son más atinentes:

Con fecha 17 de junio de 2016 se ingresó el anteproyecto por 801 departamentos, con 37.000 metros cuadrados vendibles y un valor de compra de la sede a 25 UF el metro cuadrado.

El 4 de julio se recibieron observaciones al anteproyecto ingresado, donde se cuestionó la altura de los volúmenes interiores, como también la altura de los volúmenes que enfrentan las calles de menos de 14 metros de ancho, lo que obligó a no sobrepasar una altura y, como consecuencia, llevar la construcción a cuatro pisos. Originalmente, estaban proyectados ocho pisos.

El gerente de Inmobilia adujo que, en su página web, la municipalidad dio a conocer un artículo que, según conversaciones con la Dirección de Obras Municipales de Santiago, estaba mal informado, lo que llevó a una mala interpretación de la normativa en relación con los volúmenes centrales del terreno. Eso tuvo un efecto nítido y muy fuerte sobre el proceso de venta, amén de haberlo postergado.

Luego de eso, ante la imposibilidad de sostener el precio de venta inicial de 25 UF el metro cuadrado, y en el contexto de que no existían más oferentes -en realidad, nunca hubo simultáneamente dos o más oferentes-, el precio bajó a 16,8 UF el metro cuadrado. Eso significó una disminución del precio de venta a 5.600 millones de pesos. Esa significativa diferencia explica parte importante de las dificultades posteriores, porque la Universidad Arcis contaba con disponer de recursos que pudieran financiar un déficit operacional por un par de años, tiempo en el cual la universidad iba a preparar su proceso de autoevaluación y acreditación.

Entendemos que una universidad sin acreditación no tiene condiciones adecuadas para proyectarse, más aún considerando el perfil socioeconómico de los estudiantes de la Universidad Arcis, que finalmente, cuando se perdió la acreditación, quedaron sin acceso a financiamiento.

Quizás eso determinó la baja en el número de matriculados, además de otros factores.

El financiamiento de la sede Huérfanos enfrentó una situación similar, también con un sistema de *leasing*. Dado que se adeudaban muchos dividendos, cuando asumí como administrador provisional existía una inminente solicitud de restitución de la propiedad, frente a lo cual hicimos una repactación en plazo y monto, lo que nos permitió de alguna manera salvar la sede. En ese acuerdo se incorporó un periodo de gracia que calzaba con el momento en que se debían recibir los recursos de la venta de la sede Libertad, con lo cual íbamos a empezar a pagar esa deuda. Dado el retraso en la venta de la sede Libertad, no se estuvo en condiciones de cumplir con ese nuevo acuerdo y, por tanto, en octubre de 2016 la institución nos pide la restitución del bien. A su vez, nos pide que buscáramos un eventual comprador. Es así como la Universidad de Chile se interesa en esa sede y se firma con ellos una escritura en diciembre del año pasado.

Dentro de nuestra estrategia, otra línea apuntaba a la contención de costos. En la estructura de la universidad, esos costos están conformados fundamentalmente por remuneraciones. Existe una cantidad significativa de personal y quizás no hubo un ajuste rápido entre el número de estudiantes o el tamaño de la universidad y el número de personal, principalmente personal no académico, lo que se tradujo en una carga económica mensual importante.

En ese sentido, se hacía necesaria una reducción de personal, pero también en un contexto en que existían sueldos impagos e imposiciones no canceladas de previsión y de salud, por lo que, aquí, aplicaba lo que se conoce comúnmente como "ley Bustos". En ese contexto, nosotros preferimos recurrir esencialmente a un acuerdo de salida voluntaria, lo que nos permitió disminuir el número de personas contratadas por la universidad.

Cuando asumí en julio había 183 funcionarios y eso implicaba una planilla mensual de 152 millones de pesos. En diciembre del año pasado ese número disminuyó a 117 funcionarios, con una planilla de un poco más de 100 millones de pesos.

La otra línea corresponde a la disminución de la morosidad. Al respecto, quiero señalar algo histórico. La tasa de morosidad del pago de los estudiantes era alrededor de 35 a 40 por ciento en 2014 -quizás antes era un poco menor-, lo cual está sobre el promedio de la tasa de morosidad en el sector universitario.

Se implementó una política de cobranza que permitió disminuir la tasa de morosidad aproximadamente a 25 por ciento, en 2015, y a 15 por ciento en 2016. No fue una tarea fácil, pero se organizaron, ordenaron e incorporaron las tareas. Internamente se asumieron lo que antes estaba entregado a terceros.

Eso nos permitió recuperar algunas deudas vencidas por aproximadamente 20 millones de pesos mensuales, lo cual nos ha permitido incorporar esos recursos al funcionamiento.

Señor Presidente, llegaré con la presentación hasta acá, para responder algunas de las preguntas formuladas.

El señor **EDWARDS** (Presidente accidental).- Para la siguiente sesión tenemos acordado recibir a la comisión Nacional de Acreditación (CNA) y al Consejo Nacional de Educación (CNED). Si usted puede venir podemos comenzar la sesión a las 10.45 horas. De lo contrario, esta sesión será demasiada larga. Prefiero invitarlo para el próximo jueves. La sesión que comienza a las 11.00 la podemos adelantar a las 10.45, para tener 15 minutos adicionales, independiente de que probablemente su intervención será de más de 15 minutos.

¿Habría acuerdo?

El señor **POBLETE**.- Siempre que él puede venir.

La señora **VALLEJO**.- Señor Presidente, ¿solo el señor Patricio Velasco?

El señor **EDWARDS** (Presidente accidental).- Lo que ocurre es que para la próxima sesión está acordado recibir a la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) y al Consejo Nacional de Educación (CNED), pero si el señor Patricio Velasco puede venir comenzaremos 15 minutos antes.

El señor **VELASCO**.- Señor Presidente, ¿ahora se puede ampliar la sesión por 15 minutos?

El señor **EDWARDS** (Presidente accidental).- Lo que sucede es que en 15 minutos no alcanzamos a ver todo lo que nos falta.

Lo invitamos para el jueves, si no le molesta.

El señor **VELASCO**.- No, señor Presidente.

El señor **EDWARDS** (Presidente accidental).- El jueves próximo comenzaremos con usted, a las 10.45 horas, para que responda las preguntas que quedaron pendientes.

Señorita diputada, ¿quieren invitar a alguien más?

La señorita **VALLEJO**.- Señor Presidente, quiero dar prioridad a los temas financieros. Solicitamos que viniera el encargado del Servicio de Impuestos Internos que vino desde la comisión investigadora.

El señor **EDWARDS** (Presidente accidental).- ¿Se refiere a cambiar la invitación a la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) y al Consejo Nacional de Educación (CNED)? Porque entiendo que es un acuerdo.

La señorita **VALLEJO** (doña Camila).- En verdad, no creo que sea muy útil que vengan por ahora, pero si no hay espacio para revertir el acuerdo, está bien.

Que concorra el administrador provisional la próxima sesión es lo mejor, porque ahora en 15 minutos no alcanzamos a ver todos los temas.

Por otro lado, no me quedó muy claro si por parte del ministerio se señalaron las gestiones para hacer primar la ley N° 20.800, porque mas allá de aclarar todos los puntos que se han planteado sobre la mesa, que estoy de acuerdo, también debemos avanzar en solucionar el problema ahora, porque estamos contra el tiempo.

No me queda claro cuáles son los plazos en materias de juzgados y de las apelaciones. Sería bueno estar al tanto de eso y ver qué se puede hacer.

El señor **EDWARDS** (Presidente accidental).- Entonces, propongo extender la sesión por 5 minutos para ver ese tema en particular.

Para la próxima sesión se mantendría el acuerdo de invitar a la Comisión Nacional de Acreditación (CNA), al Consejo Nacional de Educación (CNED) y al señor Patricio Velasco.
¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra la ministra de Educación, señora Adriana Delpiano.

La señora **DELPIANO**, doña Adriana (ministra de Educación).- Señor Presidente, solicito que autorice a la jefa de la División de Educación Superior para responder esas preguntas.

El señor **EDWARDS** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la jefa de la División de Educación Superior, señora Alejandra Contreras.

La señora **CONTRERAS** (doña Alejandra).- Señor Presidente, mi intervención será muy breve, porque en esas materias tenemos poca información adicional que señalar, dado que estamos sujetos a los plazos de los tribunales.

Para el próximo jueves podemos hacer una mejor relación de todas las acciones que se tomaron y entregar alguna minuta, pero en este momento ya se realizaron las acciones, como señalé, presentar la apelación, la orden de no innovar y la solicitud de que se declaren bienes esenciales.

Estamos sujetos a la resolución que tome el 4° Juzgado Civil de Santiago y la Corte de Apelaciones respecto a esas solicitudes.

A continuación, dependiendo de la resolución que tome el juzgado, habrá otras acciones que se puedan tomar.

Lo que podemos traer el próximo jueves son las opciones respecto de qué vamos hacer si el tribunal dice una u otra cosa, y un cronograma de los pasos futuros. Con eso nos podemos comprometer para el próximo jueves.

La señorita **VALLEJO** (doña Camila).- ¿Estamos bien en los tiempos?

La señora **CONTRERAS** (doña Alejandra).- Estamos bien, porque esperamos que la orden de no innovar, que es lo que se debe resolver con mayor prontitud, apenas reciba la Corte de apelaciones la solicitud, nos permita inhibir las acciones del liquidador y continuar con la continuidad de estudios.

Lo que nos da cierta tranquilidad es que el liquidador solicitó también la continuidad de giro. Esto no significa

que el liquidador está pensando en liquidar los bienes y terminar en un par de semana de pagar deudas y se acaba la universidad. La continuidad de giro significa que continúan las acciones propias de la gestión de la universidad, que es entregar las actividades académicas. Por lo tanto, también estamos coordinando con él que mientras no se resuelvan todas estas resoluciones, se contraten los profesores necesarios.

Ahora bien, respecto de esa situación el señor Patricio Velasco, como administrador provisional, está mediando con el liquidador y el Ministerio para que se contraten los profesores y administrativos necesarios para iniciar las clases el lunes. La idea es que se inicien las clases el lunes de forma normal.

Además, es importante señalar que la mesa de trabajo que tenemos con la comunidad todavía está funcionando. Tenemos reunión este viernes, el lunes y el próximo viernes para continuar coordinando todas estas acciones.

La señora **VALLEJO** (doña Camila).- ¿Se reúne con toda la comunidad?

La señora **CONTRERAS** (doña Alejandra).- Nos reunimos con los alumnos y los tres sindicatos presentes en la mesa de trabajo.

El señor **EDWARDS** (Presidente accidental).- En nombre de la comisión agradezco a los invitados su presencia, tiempo y buena disposición.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14.26 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,
Redactor,
Coordinador Taquígrafos Comisiones.